1-2 La Política Industrial de Posguerra del Japón[1)]

1-2-1 El Período de la Reconstrucción y de la Consolidación Interna (de fines del decenio de 1940 hasta el decenio de 1950)

Según información proveniente del Cuartel General para la Estabilidad Económica administrado por el gobierno de posguerra, el Japón perdió en total 36% de su riqueza nacional durante la Segunda Guerra Mundial y la mayoría de sus instalaciones industriales fueron destruídas. Al finalizar la Guerra, la actividad industrial del Japón estaba prácticamente detenida y la producción de bienes de consumo era sólo del 30% del nivel de preguerra y la de bienes de producción era de sólo el 8% del mismo nivel.

Por lo tanto, el primer objetivo de las políticas del Gobierno del Japón, inmediatamente después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, se orientó hacia la reconstrucción de la economía. Para lograr dicho objetivo, primero fue necesario reconstruir las industrias básicas, tales como la del carbón, la del acero y la de la energía eléctrica. El Gobierno del Japón adoptó medidas para otorgar prioridad a la reimplantación de estas industrias básicas al asignar las materias primas, el capital y las divisas escasos de que disponía en ese momento (lo que se llamó el "sistema de la producción prioritaria"). La reconstrucción de la economía estaba casi terminada a mediados del decenio de 1950, pero las políticas industriales adoptadas durante el período de reconstrucción continuaron o se volvieron a aplicar durante la última parte del decenio de 1950 como preparación para las nuevas medidas destinadas a establecer la autosuficiencia económica.

---

1) Este capítulo se basó fundamentalmente en las siguientes publicaciones:

1. Sangyo Kozo Shingikai (Consejo de la Estructura Industrial), Hachijunen-dai no Tsusho Sanyo Seisaku (Visión de las políticas del Ministerio de Comercio Internacional e Industria para el decenio de 1980), 1980.
2. do., Nanajunen-dai no Tsusho Sangyo Seisaku (Visión de las políticas del Ministerio de Comercio Internacional e Industria para el decenio de 1970), 1971.
3. Publicidad Comercial e Industrial del Japón, Manual del Ministerio de Comercio Internacional e Industria, 1984.
4. Tsusho Sangyo Gyosei Kenkyukai (Grupo de Estudio sobre Política Industrial), Tsusho Sangyo (Política Industrial), Vol. I y II, 1983.
5. División de Estructura Industrial, Dirección de Política Industrial, Ministerio de Comercio Internacional e Industria, Política Industrial del Japón, 1985.
6. Organización del Comercio Exportador del Japón, La Política Industrial de Posguerra del Japón, 1985.
7. Keiichi Konaga, "Política Industrial: La versión japonesa de una tendencia universal", Journal of Japanese Trade & Industry, Julio/Agosto de 1983.
8. Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, La Política Industrial del Japón, 1972.

(1) El Sistema de la Producción Prioritaria

El carbón era la única materia prima que el Japón producía en cantidad suficiente. En vista de este hecho, el gobierno planificó lo necesario para lograr la recuperación de la produción industrial y minera general en toda la nación sobre la base de la recuperación de la producción del carbón y del acero. En diciembre de 1946, el gobierno japonés decidió adoptar el "sistema de producción prioritaria" destinado a permitir la expansión de la producción del carbón y del acero. El sistema tenía por objeto:

(a) proveer todo el petróleo importado que quedara al sector del acero y asignar los suministros de carbón a la industria del acero con carácter prioritario.
(b) proveer los productos de acero resultantes a la industria del carbón.
(c) alentar a la industria del carbón para que mejorara las instalaciones mineras empleando dicho acero, y fomentar así tanto la producción de carbón como la de acero.

La Entidad Financiera de Reconstrucción, creada en octubre de 1946 para proporcionar a las empresas privadas el capital necesario para el reestablecimiento industrial con cargo al presupuesto del gobierno desempeñó una función importante en la financiación del sistema de la producción prioritaria. La Entidad Financiera de Reconstrucción reunió fondos, emitiendo y vendiendo sus bonos al Banco del Japón, el banco central del Japón. La Entidad Financiera de Reconstrucción prestó un total de 47,5 mil millones de yenes a la industria minera del carbón durante los 3 años que van del ejercicio fiscal de 1948 al ejercicio fiscal de 1948, lo cual alcanzaba para entonces al 36% del total pendiente de sus préstamos y también le prestó un total de 3,5 mil millones de yenes a la industria del acero durante dichos años.

Además, a ambas industrias se las dotó generosamente con gran cantidad de fondos adicionales (fondos del gobierno en yenes depositados en el Banco del Japón a partir de abril de 1949, que se habían originado de ingresos provenientes de ventas efectuadas por el gobierno de productos básicos extranjeros llegados como ayuda enviada por el GARIOA y el EROA (1), dos programas entonces vigentes). Además, la industria del acero recibió subsidios de ajuste de precios y subsidios para la importación por valor de 76 mil millones de yenes desde el ejercicio fiscal de 1946 hasta el ejercicio fiscal de 1949.

Debido al apoyo del gobierno a la expansión de la producción, el producto nacional del carbón aumentó de 22,5 millones de toneladas en 1946 a 34,8 millones de toneladas en 1948 y a 37,3 millones de

---

1) GARIOA: Government Appropriation for Rehabilitation in Occupied Area (Asignación Gubernamental para la Rehabilitación de la Zona Ocupada)
EROA : Economic Recovery in Occupied Area (Recuperación Económica de la Zona Ocupada)

Cuadro III-1-4 Indices de Producción de las Industrias Básicas

(1934-36=100)

	Producción total de la minería y de la industria	Carbón	Acero	Energía Eléctrica
1946	27,6	55,3	22,4	129
1947	34,7	73,7	29,3	136
	(25,7)	(33,3)	(30,8)	(5,4)
1948	45,8	90,6	49,2	156
	(32,0)	(22,9)	(67,9)	(14,7)

Fuente: JETRO, Japan's Postwar Industrial Policy, (La Política industrial de post-guerra del Japón), 1985. (Fuente original: Nippon Kaihatsu Ginko Junenshi (Historia de una Década del Banco de Desarrollo del Japón)).

Nota: Las cifras entre parêntesis indican el porcentaje de crecimiento respecto del año anterior.

toneladas en 1949, y la producción de acero aumentó de 0,55 millones de toneladas en 1946 a 1,71 millones de toneladas en 1946, y a 3,11 millones de toneladas en 1949. Con el aumento de la producción, de carbón y de acero, la producción minera e industrial de la nación en general se recuperó notablemente y el índice de producción minera correspondiente al ejercicio fiscal de 1948 subió al 46% de los niveles de producción de pre-guerra (véase el Cuadro III-1-4).

(2) La Línea Dodge - Un Programa de Estabilización Económica

La vía que recorría la economía japonesa de postguerra para llegar a la reconstrucción presentaba numerosas desviaciones. La mayor parte del capital de trabajo provenía de la ayuda de las Fuerzas Aliadas y de subsidios del Gobierno del Japón. En tal proceso de reconstrucción la economía padecía de una inflación desbocada. En diciembre de 1948 el Cuartel General de las Fuerzas Aliadas dio a conocer los "9 principios de la estabilidad económica" que señalaban modos de estabilizar la economía y que dieron una nueva dirección a los esfuerzos tendientes a la reconstrucción. Los Nueve Principios eran:

(a) Equilibrar el presupuesto general del gobierno
(b) Fortalecer la recaudación de impuestos
(c) Seleccionar con mayor rigor a los recipiendarios de créditos
(d) Estabilizar los salarios
(e) Fortalecer la regulación de precios
(f) Fortalecer el control de cambio
(g) Mejorar el racionamiento de productos básicos con miras a promover las exportaciones
(h) Expandir la producción
(i) Mejorar la entrega de alimentos

Las directrices de los Nueve Principios se aplicaron en un programa de estabilización económica que se llamó la "Línea Dodge", redactado por el Representante Diplomático de los Estados Unidos Joseph Dodge. El objetivo del programa era dominar la inflación mediante el equilibrio del presupuesto gubernamental, vincular la economía japonesa a la economía internacional fijando la paridad del yen y lograr la independencia económica del país mediante el fomento de las exportaciones y la modernización de las industrias.

Parte del programa consistió en reducir drásticamente los subsidios a la industria y suspender las actividades de la Entidad Financiera de Reconstrucción en el ejercicio fiscal correspondiente a 1949. Al mismo tiempo, la paridad del yen japonés se fijó en 360 yenes por dólar estadounidense, el 23 de abril de 1949. En términos generales, la Línea Dodge alcanzó el éxito y logró estabilizar la economía japonesa. Las tasas de inflación disminuyeron del 65% en 1949 al 18% en 1950 para precios mayoristas y del 26% al -7% para los precios al consumidor.

(3) Fomento de la modernización industrial

Además de expandir la producción era necesario reducir los costos de producción y mejorar la calidad de los productos mediante la modernización de la industria, la cual, a su vez, tenía por objeto el fomento de las exportaciones. En septiembre de 1949 el Gobierno, en reunión de gabinete, decidió adoptar las políticas básicas tendientes a la modernización industrial. El Gobierno del Japón estableció que la reducción de los precios de productos japoneses a los niveles internacionales era el objetivo primordial y requirió que las compañías particulares dedicaran esfuerzos superiores a los realizados hasta entonces para modernizar su actividad. En la reunión de gabinete, se acordó adoptar las siguientes medidas de modernización industrial:

(a) Implantar las normas industriales y utilizar más el sistema de etiquetas
(b) Formular y difundir métodos de control de las normas de producción
(c) Alentar la investigación y desarrollo y difundir tecnología de avanzada
(d) Obtener fondos para la modernización
(e) Fomentar el ingreso de capital extranjero

En la misma reunión se creó un consejo de modernzación industrial como órgano asesor del Ministro de Comercio Internacional e Industria, compuesto por miembros designados por su actuación en la industria, en las finanzas y en el gobierno. En agosto de 1950 el Consejo propuso las "Medidas de Modernización para las Acerías y las Minas de Carbón" y en febrero de 1951 presentó un documento titulado "Métodos para Modernizar la Industria del Japón", donde destacaba la importancia de acumular capital. Con el objeto de aumentar el suministro de fondos a la industria, el Consejo propuso revisar las leyes fiscales, utilizar fondos del gobierno y desarrollar el mercado de valores. El Consejo

destacó el desarrollo de la generación de energía eléctrica, de los astilleros y la modernización de las industrias del carbón y del acero.

Mientras Japón estaba empezando a modernizar estas industrias básicas, estalló la guerra de Corea y la demanda bélica que ésta provocó tuvo por resultado expandir la producción minera e industrial del Japón. Se hizo evidente que las industrias básicas estaban demasiado subdesarrolladas para que la producción minera e industrial pudiera expandirse armónicamente. En consecuencia, el gobierno respondió a las propuestas del Consejo y adoptó una serie de medidas para modernizar dichas industrias básicas. Mediante éstas, el Gobierno del Japón se proponía aumentar las exportaciones y el nivel general de la industria.

Las dos medidas principales de modernización fueron el tratamiento fiscal preferente y los programas financiados con fondos gubernamentales para fomentar la inversión en la modernización y la acumulación de capital. En el año fiscal de 1950 se legisló el tratamiento fiscal preferencial, expandido mediante la Ley de Fomento de la Racionalización Empresaria, sancionada en marzo de 1952. Las preferencias fiscales tenían por objeto aumentar directa o indirectamente el capital, con normas tales como:

Figura III-1-1 Productividad del Capital y de la Mano de Obra

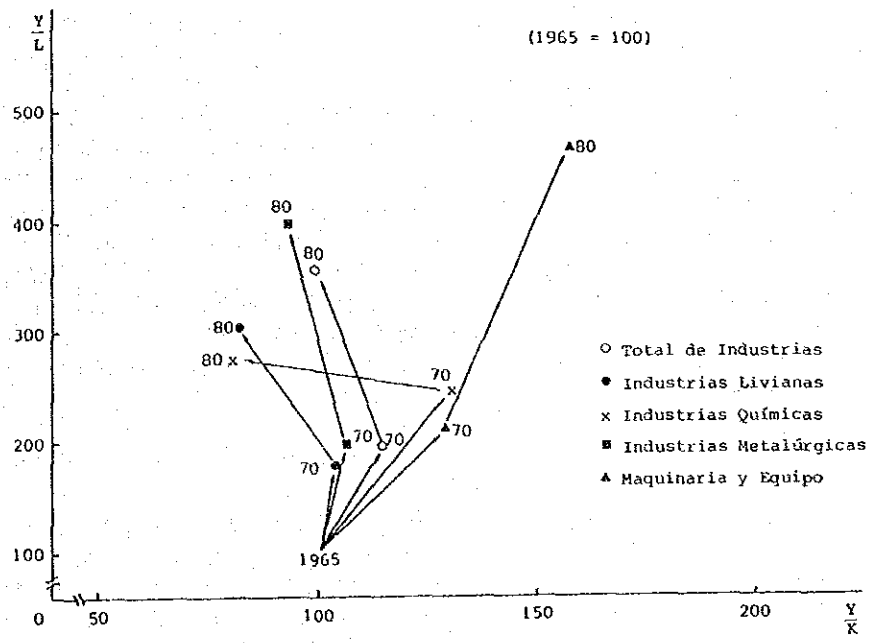

Fuente: MITI, Censo de Industriales

Nota : Productividad de la Mano de Obra $(\frac{Y}{K})$ = Valor agregado por empleado
Productividad del capital $(\frac{Y}{K})$ = Valor agregado por activos fijos

(a) Revalorización de activos (1ra. valuación en 1950, 2da. valuación en 1951-52, 3ra. en 1954-55)
(b) Preferencias contables para las empresas tales como reservas libres de impuestos destinadas a reparaciones especiales y a créditos incobrables (1950-53)
(c) Exensiones y deducciones especiales de impuestos, tales como exensiones de impuestos a los ingresos derivados de productos estratégicos, tales como fibras sintéticas y deducciones impositivas sobre los ingresos provenientes de exportaciones
(d) Planes especiales de amortización, que incluían la amortización especial de la maquinaria moderna.

El Gobierno también aumentó las actividades del Banco de Desarrollo del Japón en materia de inversión y financiamiento, para estimular la inversión empresaria. El Banco se creó en 1951 como el principal órgano del Gobierno para proporcionarles a las industrias fondos destinados al equipamiento. Fondos de garantía del Gobierno y los fondos del Banco de Desarrollo del Japón confluyeron en cantidad para ser invertidos en el sector privado, particularmente en las cuatro industrias estratégicas. Las plantas generadoras de energía eléctrica y los astilleros pudieron tomar fondos a tasas de interés preferencialmente rebajadas y se utilizaron los préstamos del Banco del Japón en moneda extranjera para ayudar a la industria del acero a importar equipos.

(4) La introducción de capital y de tecnología extranjeros

Junto con el trato fiscal preferencial y la asignación de fondos del gobierno, la introducción de capital y de tecnología extranjeros también desempeñó una función importante en la modernización y el desarrollo tecnológico de la industria japonesa. Las políticas del Japón respecto de la introducción de capital extranjero se basaron en la Ley de Inversiones Extranjeras, sancionada en mayo de 1950. En la Ley de Inversiones Extranjeras se establecían los objetivos de aprobar el capital extranjero que se consideraba beneficioso para desarrollar la economía japonesa y para mejorar la balanza de pagos internacionales de la nación, se aseguraba la remesa de las utilidades de los capitales extranjeros y se creaba un ambiente favorable para el ingreso de inversiones mediante medidas adecuadas para proteger las inversiones extranjeras.

El capital extranjero que introdujeron las empresas japonesas desde el ejercicio fiscal de 1950 hasta 1961 fue en total de 1.536 millones de dólares y se destinó en gran medida a los sectores de la energía eléctrica, del gas, de la metalúrgia, del transporte, de las telecomunicaciones, y de las refinerías de petróleo. La mayor parte llegó al Japón en forma de préstamos. En cuanto a la introducción de tecnología, las industrias químicas y de las maquinarias desempeñaron un papel preponderante. La cantidad de contratos aprobados para introducir tecnología extranjera desde el ejercicio fiscal de 1949 al ejercicio fiscal de 1961 fue de 1.670 de los cuales el 54% correspondió a la industria de las maquinarias y el 21% a las industrias químicas.

En 1951, se introdujo un sistema de exención de derechos para maquinarias "importantes" a raíz de una reforma de la Ley de Aranceles Aduaneros. Conforme a dicha Ley, se permitió la importación libre de derechos de maquinaria industrial difícil de producir en Japón, nueva o de alto rendimiento, en primer término, y, en segundo término, de maquinaria que resultara instrumental para lograr la autosuficiencia de la economía del Japón. Otros programas, tales como los incentivos fiscales y los subsidios gubernamentales a la investigación y al desarrollo y los préstamos del Banco de Desarrollo del Japón, estaban encaminados a mejorar el nivel tecnológico nacional.

1-2-2 El Período de Alto Crecimiento (decenio de 1960)

El decenio de 1960 se caracterizó por ser en el Japón un decenio de notable crecimiento económico y liberalización económica mediante un comercio y un movimiento de capital más libres que resultaron de la derogación de reglamentaciones. El objetivo principal de la política industrial de este período fue fortalecer la competitividad internacional de la industria con miras a superar las restricciones que la balanza de pagos internacionales ponía al crecimiento interno y de llegar lo antes posible al nivel de las naciones desarrolladas. En cuanto a las medidas de política económica, este decenio vio una transición del modo directo y regulatorio al modo indirecto e indicativo. El fuerte crecimiento económico logrado por el sector privado fue uno de los principales contextos de dicha transición.

Se consideró que el capital social, tal como los caminos, los puertos, el suministro de agua para usos industriales, estaba subdesarrollado en relación con el capital productivo, lo cual resultaba en un cuello de botella para el crecimiento económico general. Por lo tanto, el desarrollo del capital social figuró como una de las tareas básicas del gobierno para lograr un alto crecimiento económico. El Gobierno también proyectó políticas activas en las cuales definió su función como la de "proporcionar al sector privado objetivos que le permitirán al gobierno guiar la actividad libre con el objeto de "mejorar las estructuras industriales" y "disminuir las brechas estructurales entre las empresas grandes y las pequeñas". Se lo consideró el principio de un enfoque nuevo y más enérgico de la política industrial del gobierno.

(1) Fomento de las industrias pesadas y de las industrias químicas

El fomento de las industrias pesadas y de las industrias químicas se aceleró en 1955, como resultado de varias leyes y decisiones del gabinete encaminadas a apoyar a la industria automotriz, a la petroquímica, a la de las maquinarias y a la de las maquinarias electrónicas. Sin embargo, en ese momento, no se sabía si los programas por sectores industriales serían suficientes para crear una economía japonesa capaz de competir en el mercado internacional.

El enfoque general del gobierno respecto de la política industrial fue evitar la intervención directa en la actividad

industrial privada, proporcionándole al mismo tiempo directrices al establecer objetivos generales para el sector en general. Sin embargo, el gobierno proporcionó programas de protección mucho más enérgicos a las industrias estratégicas, alentando a la dieta a legislar en tal sentido. Las leyes tenían por objeto fortalecer ciertas industrias y entre ellas se contó la Ley de 1956 de Medidas Provisionales para las Industrias de las Maquinarias y la Ley de 1957 de Medidas Provisionales para las Industrias de la Electrónica. Ambas leyes tenían por objeto modernizar las industrias de las maquinarias mejorando los sistemas de producción y aumentando el capital acumulado y la tecnología entre los industriales que integraban dichos sectores.

En la Ley de Industrias de la Maquinaria, sancionada inicialmente como provisional (por 5 años) y luego prorrogada por otros 5 años, figuraban los siguientes programas:

(a) Planes de modernización básicos y planes de trabajo: El gobierno quedaba autorizado para formular planes de modernización básicos para determinadas industrias que indicaría el Ministro de Comercio Internacional e Industria, señalando objetivos quinquenales de calidad de los productos y costos de producción, el equipo necesario para la modernización, los fondos necesarios y los cronogramas de desguace del equipo anterior, entre otros programas. Planes de modernización debían de efectuarse de acuerdo con los planes conjuntos de trabajo que el gobierno elaboraría anualmente.

(b) Adquisición de fondos: Se encargaba al gobierno de reunir los fondos necesarios para ejecutar los planes de trabajo.

(c) Instrucciones de cooperar: el Ministro de Comercio Internacional e Industria quedaba autorizado para aconsejar a las empresas que realizaran las actividades conjuntas que consideraran necesarias para lograr los objetivos de modernización enunciados en los básicos planes de modernización, sin las restricciones impuestas en la Ley Antimonopolios.

(d) El Consejo de las Industrias de la Maquinaria: Creado para deliberar sobre asuntos "importantes" relativos al fomento de las industrias de la maquinaria.

(2) "Visión del decenio de 1960"

En diciembre de 1963, el Consejo de la Estructura Industrial elaboró y presentó la "Visión del decenio de 1960". Fue la primera vez que se adoptó un plan detallado como núcleo orientador de programas específicos destinados a modernizar la estructura industrial de la nación, sentando un precedente para que el gobierno diseñara una "Visión" de la estructura industrial en decenios futuros.

En la "Visión" se introdujeron dos criterios para lograr que una estructura industrial deseada alcanzara un crecimiento económico mayor: (a) "El criterio de la elasticidad a los ingresos" que centraba

la atención en la demanda, y (b) "El criterio de la tasa de aumento de la productividad", que centraba la atención en la oferta. Aplicando dichos criterios se decidió, por parecer lo más deseable, dar prioridad a las industrias pesadas y a las industrias químicas.

En su "Visión" presentada al Ministro de Comercio Internacional e Industria, el Consejo de la Estructura Industrial consideraba claramente al Japón un país que recién se estaba industrializando y destacaba la importancia de fortalecer la competitividad internacional mediante mayores economías de escala. El Consejo también propuso una vasta gama de políticas futuras entre las que se contaban políticas de organización industrial basadas en la cooperación entre la industria y el gobierno, de nuevo financiamiento para la industria, de suministro estable de productos básicos y de liberalización del comercio.

(3) Liberalización del Comercio y del Capital

El Japón ingresó como miembro en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en setiembre de 1955. El gobierno del Japón, el 24 de junio de 1960, anunció el "Plan de Liberalización del Cambio y del Comercio" encaminado a aumentar la proporción del comercio liberado de un 41% a un 80% en tres años, a liberar en principio las operaciones de cambio dentro de los 2 años y a reducir gradualmente las restricciones sobre las operaciones de capital. El cronograma de liberalización del comercio se presentó muy pronto, a pedido del FMI y de otras organizaciones internacionales y la proporción del comercio liberado aumentó de golpe para alcanzar un nivel del 88% en octubre de 1962 (Ver Cuadro III-1-5).

Japón fue aceptado como estado miembro por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en mayo de 1952. En abril de 1964 se unió al grupo de países del Artículo VIII del FMI, por lo cual quedó obligado a no controlar los pagos ni el flujo de dinero relativos a operaciones internacionales corrientes por razones de balanza de pagos. Como resultado de ello, Japón puso fin a su Sistema de Presupuesto de Divisas que se había introducido en 1950, con el objeto de restringir las actividades de cambio. Al mismo tiempo, el Japón ingresó en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) firmando por ello el "Acuerdo de Liberalización del Comercio Invisible". Como resultado, el Japón avanzó en sus programas de liberalización del ingreso de inversiones extranjeras directas.

Las primeras medidas tendientes a la liberalización del capital se adoptaron en julio de 1967 y para 1973 se había efectuado una liberalización casi completa (Ver Cuadro III-1-6).

Cuadro III-1-5 Avance de la Liberalización del Comercio del Japón

	Cantidad de partidas liberalizadas	Cantidad de partidas por liberalizar	Tasa de liberalización	Principales partidas liberadas
Abril '60	586	-	41	Café en granos, mineral de níquel
Julio '60	61	-	42	Piedras preciosas, anhídrido ftálico
Octubre '60	481	-	44	Cacao en grano, mineral de zinc
Abril '61	660	-	62	Materias primas, textiles radio, máquinas de coser
Julio '61	112	-	65	Soja, café instantáneo
Octubre '61	500	-	68	Plata, relojes de pulsera, titanio
Diciembre '61	170	-	70	Acero inoxidable, artículos de vestir
Cambios de sistema para que figuren las partidas no liberalizadas				
Abril '62	8	492 (466)	73	Aceite de coco, aceros especiales, calcetines
Octubre '62	230	262 (232)	88	Petróleo crudo, cordero seda cruda, perlas
Noviembre '62	8	254 (224)	88	Sueters, hojas de afeitar
Abril '63	25	229 (197)	89	Bananas, cobre en lingotes
Junio '63	2	227 (195)	89	Acordeones, sombreros de fieltro
Agosto '63	35	192 (155)	92	Azúcar, pilas o baterías
Enero '64	3	189 (152)	92	Kaoliang, lauan
Febrero '64	7	182 (145)	92	Plomo, zinc
Abril '64	8	174 (136)	93	Televisores color, nafta
Mayo '64	-	174 (136)	93	Limones
Octubre '64	12	162 (123)	93	Algodón desmotado, hilado de algodón tractores

Fuente: JETRO, Política Industrial de Postguerra del Japón, 1985 (Fuente original: Dirección de Aduanas y Aranceles, Ministerio de Finanzas)

Nota: Los números entre paréntesis excluyen las partidas que no hay obligación de liberalizar conforme al GATT.

1-2-3 El Período de Transición y el Período Actual (decenio de 1970 y decenio de 1980)

En la "Visión de las Políticas del Ministerio de Comercio Internacional e Industria para el decenio de 1980", el decenio de 1970 fue visto como un período de acumulación de conocimientos para la adaptación al cambio y el decenio de 1980 como el momento en el cual el Japón consolidaría su seguridad económica y desarrollaría su tecnología.

Con el crecimiento del producto bruto interno de más del 10% anual en promedio durante el período de alto crecimiento del decenio de 1960, el nivel de vida en el Japón llegó a ser más alto que en el período de preguerra y el objetivo acariciado durante largo tiempo de "Ponerse a la

altura de Occidente" que el Japón se había fijado desde la era Meiji, pasó a ser una realidad posible. Al iniciarse el decenio de 1970, el Japón estaba a la altura de los países occidentales medianos en cuanto al ingreso per cápita. Pero, por otro lado, se revelaron tensiones y efectos colaterales del alto crecimiento económico. La concentración de instalaciones industriales y de la población en la zona costera del Pacífico aumentó y los problemas ambientales y de contaminación se tornaron más graves. En respuesta a estos cambios en la situación interna, el Gobierno del Japón empezó a atribuir mayor importancia al bienestar social que a la mera expansión cuantitativa en su plan económico de largo plazo.

Cuadro III-1-6 Avance de la Liberalización de las Inversiones en el Japón

Momento de la Liberalización	Cantidad acumulada de sectores industriales del Grupo 1	Cantidad acumulada de sectores industriales del Grupo 2
Julio 1967 (la primera ronda)	33	17
Marzo 1969 (la segunda ronda)	160	44
Setiembre 1970 (la tercera ronda)	447	77
Abril 1971 (la industria automotriz)	-	-
Agosto 1971 (la cuarta ronda)	vuelco hacia un sistema negativo	151
Mayo 1973 (la quinta ronda)	100% libre en principio	

Fuente: R. Komiya, M. Okuno y K. Suzumura ed., Nihon no sangyoseisaku (Política Industrial del Japón), (Fuente original: Dirección de Aduanas y Aranceles, Ministerio de Finanzas).

Nota: Grupo 1 está integrado por consorcios en los cuales la participación es del 50% o menos, y el Grupo 2 está integrado por inversiones que van del 50 al 100%

En Mayo de 1971, el Consejo de la Estructura Industrial presentó una "Visión de las Políticas del Ministerio de Comercio Internacional e Industria para el decenio de 1970" al Ministro de Comercio Internacional e Industria, donde sostenía la necesidad de crear industrias basadas en los conocimientos, a saber las industrias de investigación y desarrollo, de armado complejo, de la moda y en general las basadas en la pericia. En dicha "Visión" se afirmaba que las políticas industriales tendientes al alto crecimiento económico y basadas fundamentalmente en el

desarrollo de las industrias pesadas y de las industrias químicas, habían alcanzado su punto culminante pero que, al mismo tiempo, habían producido problemas ambientales y otros resultados negativos. En cuanto a los ambientes externos, los factores del éxito económico del Japón durante el decenio de 1960 habían variado en el decenio de 1970, empezando por el "Shock Nixon" de agosto de 1971: los Estados Unidos aplicaron una nueva política económica caracterizada por la suspensión de la paridad entre el oro y el dólar y un recargo del 10% a las importaciones. Dicha medida espectacular tuvo por objeto prevenir un deterioro aún mayor del liderazgo estadounidense en la economía mundial y exigir contribuciones mayores de otros países industriales para el mantenimiento del sistema mundial de economía libre. En consecuencia, hubo que cambiar el sistema del FMI; y la paridad del yen japonés frente al dólar estadounidense aumentó muy rápidamente. En vista de estas novedades, el rumbo de la economía japonesa cambió abandonando políticas, sostenidas durante largo tiempo, de fomento de las exportaciones para abrazar políticas de fomento de las importaciones y de la liberación del capital, en vista de la importancia que se otorgaba a la armonía económica con otros países.

La crisis del petróleo de 1973 tuvo consecuencias muy graves en la economía japonesa. Esta se vio duramente castigada por los crecientes precios del petróleo y, en 1974, registró la primera tasa negativa de crecimiento económico desde la Segunda Guerra Mundial. La crisis del petróleo marcó el fin de la era de alto crecimiento económico para el Japón y un crecimiento anual de alrededor del 5%, o sea la mitad del ritmo de crecimiento anterior, pasó a ser una característica permanente. También esta crisis petrolera marcó un punto de inflexión en la política energética. Desde entonces el Gobierno del Japón ha fomentado la conservación de la energía y el desarrollo de formas de energía alternativas. La necesidad de contar con industrias basadas en la pericia se tornó aún mayor después de la crisis energética.

Debido a cambios radicales de las condiciones económicas externas después de la primera crisis del petróleo, muchas industrias tales como las industrias petroquímicas y la industria de la fundición del aluminio estaban en dificultades. Alentar el ajuste de las industrias que afrontaban problemas estructurales pasó a ser una tarea importante de la política industrial. En tal sentido, se sancionaron en 1978 la Ley de Medidas Provisionales para Determinadas Industrias Deprimidas y la Ley de Medidas Provisionales para los "desempleados" de Ciertas Industrias Deprimidas.

La importancia otorgada durante el decenio de 1970 a políticas industriales tendientes a fomentar las industrias basadas en la pericia persistió en una "Visión de las Políticas del Ministerio de Comercio Internacional e Industria durante el decenio de 1980" análoga, presentada por el Consejo de Estructura Industrial en marzo de 1980. Sobre la base del hecho de que el Japón representaba el 10% del producto bruto nacional del mundo y de que sus ingresos nacionales per cápita habían alcanzado un monto equivalente al 90% del de los Estados Unidos de Norteamérica y habían sobrepasado el promedio del de los países de la Comunidad Económica Europea y en el hecho de que por otro lado la fuerte

dependencia de suministros energéticos extranjeros plantearía graves problemas para el futuro de la economía del Japón, el Consejo señaló que en el nuevo decenio era necesario fomentar la conservación de la energía, lograr la seguridad económica nacional, progresar en la especialización industrial y en la satisfacción de las necesidades del pueblo y pidió nuevos esfuerzos por transformar la industria en una estructura con mayores insumos tecnológicos y de mano de obra inteligente. Concretamente, el Consejo destacó la necesidad de desarrollar en el Japón una tecnología propia de tal modo que cada una de las industrias pudiera aumentar el valor agregado de sus productos.

(1) Objetivos de políticas y principales tareas de la política industrial actual

El Japón ha logrado el objetivo nacional que se impuso desde la era de Meiji, al alcanzar el nivel de las naciones industrializadas de Occidente. Como se indica en la "Visión de las Políticas del Ministerio de Comercio Internacional e Industria para el decenio de 1980", es tiempo de que el Japón se fije nuevos objetivos nacionales de largo plazo. En la Visión se proponen los siguientes objetivos de políticas nacionales de largo plazo:

(a) Contribuir positivamente a la comunidad internacional
(b) Superar las limitaciones nacionales en materia de recursos y de energía
(c) Lograr la co-existencia del dinamismo de la sociedad con el aumento de la calidad y del nivel de vida.

Con el objeto de lograr estos fines nacionales, la política industrial del Japón afronta dos tareas generales que se enuncian a continuación.

(a) Facilitar el desarrollo de altas tecnologías:

La innovación tecnológica puede revitalizar la economía y ampliar las fronteras de la actividad económica. Por esta razón, se tiene la gran esperanza de que el desarrollo tecnológico sea la clave de la solución de diversos problemas en el curso del decenio de 1980. En Japón, el impulso principal del desarrollo económico surge del sector privado (Véase la Figura III-1-2). La función principal de la política del gobierno para el desarrollo de la tecnología es alentar los esfuerzos del sector privado en pos del desarrollo. Pero la función del Gobierno se está tornando más importante, especialmente en aquellas esferas de investigación y desarrollo en las cuales, a pesar de fuertes necesidades sociales, el lento retorno, los altos riesgos y los enormes montos requeridos inhiben a la iniciativa privada. En respuesta a las necesidades económicas y sociales del decenio de 1980, las siguientes son las esferas importantes en las cuales se realizarán esfuerzos en materia de desarrollo tecnológico:

Figura III-1-2 Gasto en Investigación y Desarrollo

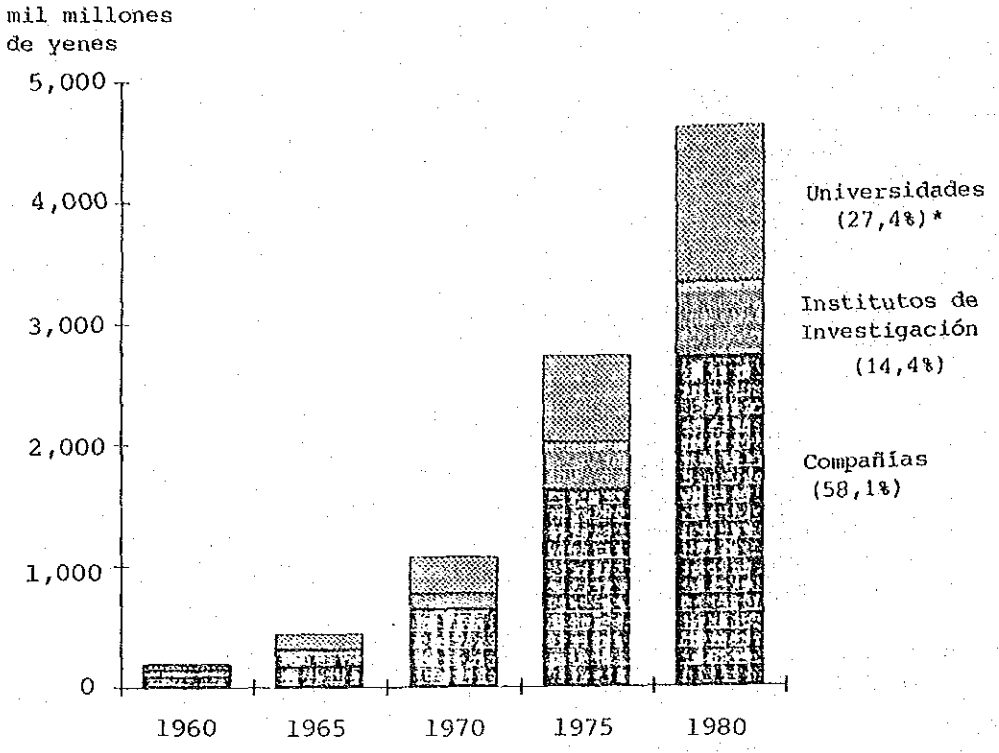

*( ) Porcentaje en 1980.
Fuente: Dirección de Estadística, Agencia de Administración y Coordinación, Informe sobre el Estudio de la Investigación y Desarrollo, Varios Números.

- Energía: tecnologías que ahorren energía, tecnologías de formas alternativas de energía, nuevas tecnologías energéticas.

- Aumento de la calidad de vida y de las instalaciones comunitarias

- Tecnologías basadas en los conocimientos y tecnologías de innovación: sistemas de producción basados en los conocimientos equipados con microcomputadoras y tecnologías mejoradas para economizar recursos y energía, tecnologías de innovación, tales como nuevos materiales, comunicaciones ópticas, VLSI y tecnologías de rayo láser.

- Tecnologías de la próxima generación

(b) Alentar el ajuste de las industrias que afrontan problemas estructurales:

Debido a los cambios de ls condiciones económicas internacionales causados por las crisis del petróleo, cierta cantidad de industrias del Japón, tales como la de la fundición del

aluminio, la de las fibras sintéticas, la de los fertilizantes químicos y la de los astilleros están afrontando dificultades. Padecen de un exceso de capacidad provocado por la disminución de la demanda. La tarea de la política industrial en este aspecto as fomentar el ajuste estructural de estas industrias sin recurrir al proteccionismo. Dicho ajuste, encaminado a asegurar la racionalidad económica en el mediano y en el largo plazo, implica reducir la capacidad industrial excesiva, suspender actividades económicas para ajustarse a la escala de la economía y revitalizar la inversión en el desarrollo tecnológico y en la conservación de energía. Esto es congruente con el concepto de la Política de Ajuste Positivo (PAP) adoptada por la OCDE en 1978.

En 1978, se sancionaron la Ley de Medidas Provisionales para Estabilizar Determinadas Industrias Deprimidas, la Ley de Medidas Temporarias para los Desempleados de Determinadas Industrias Deprimidas y la Ley de Medidas Provisionales para los Desempleados de Determinadas Zonas Deprimidas, para aplicar medidas de políticas de fomento al ajuste estructural (Ver Cuadro III-1-7).

(2) Instrumentos de la política industrial

Los instrumentos de la política industrial han cambiado en el curso de los años en reacción a las exigencias de los tiempos. En lo concerniente a la política industrial del Japón, el acento se ha desplazado hacia medidas menos enérgicas. Las medidas fiscales, financieras, presupuestarias y legislativas encaminadas a complementar el mecanismo del mercado sólo sirven para alistar el sistema de ajuste y desarrollo industrial. Por ello, sus efectos concomitantes son limitados.

A continuación se enuncian los principales instrumentos de la política industrial actual del Japón:

(a) Visiones

En las políticas industriales del Japón, las visiones se consideran la base de las medidas de políticas.

Las visiones de la estructura industrial en general tales como las "Visiones de las Políticas del Ministerio de Comercio Internacional e Industria para el Decenio de 1980", tienen por objeto:

- Analizar los cambios en la sociedad económica en cuanto ésta se relaciona con la industria (tales como tendencias en las necesidades del público y estado de la innovación tecnológica), y analizar las condiciones actuales de la industria y de la estructura industrial tal como se reflejan en dichos cambios, y clarificar los problemas pertinentes.

- Clarificar, sobre la base de dicho análisis, las tendencias emergentes de dichos cambios en la sociedad económica y en la estructura industrial y proponer una estructura industrial

Cuadro III-1-7 Lista de Medidas de Ajuste Industrial

Leyes Pertinentes / Medidas de Políticas	Ley de Medidas Provisionales para los desempleados para determinadas industrias deprimidas	Ley de Medidas provisionales para determinadas zonas deprimidas	Ley de Medidas provisionales para estabilizar determinadas industrias deprimidas	Ley de medidas provisionales para pequeñas y medianas empresas reunidas en determinadas zonas deprimidas
Período de vigencia	Enero de 1978 al fin de Junio de 1983	Noviembre de 1978 al fin de junio de 1983	Mayo de 1978 al fin de abril de 1983	Noviembre de 1978 al fin de Junio de 1983
Método de suministro de información	Obtención de empleos por oficinas públicas de seguridad laboral	Obtención de empleos por oficinas públicas de seguridad laboral	Preparar un plan básico de estabilización sectorial tomando en cuenta la opinión del Consejo pertinente para cada una de las industrias deprimidas designadas	Ninguno
Aumento del potencial para cambiar de empleo o de ramo	Formación laboral y guía para la obtención de empleo	Formación laboral y guía para la obtención de empleo	Aplicación frecuente de restricciones de emergencia a las importaciones	Las pequeñas y medianas empresas designadas pueden obtener préstamos de emergencia o préstamos para el "cambio de ramo" a tasas de interés bajas (6,1% al 6,6%)
Fomento de los Cambios de empleos	Las compañías que han empleado a desempleados que reúnen los requisitos especificados y que tienen libretas de buscador de empleos y reciben un "subsidio por acelerar el empleo". Se abona un subsidio de ajuste laboral para apoyar el pago por suspensión en el empleo, los costos por formación y los salarios de los empleados transferidos	Empresas que han empleado a quienes dejaron sus puestos en determinadas zonas deprimidas y se encuentran entre los 45 y los 65 años de edad reciben un "subsidio por acelerar el empleo de determinados buscadores de empleo. Se paga un subsidio de adjuste laboral para apoyar el pago por suspensión en el empleo, los costos de formación y los salarios de los empleados transferidos.	El plan de estabilización por ramos incluye medidas para obtener empleo. Si una empresa que pertenece a un sector designado como afectado por la recesión reduce sus operaciones conforme al plan para estabilizar por ramos, el fondo de crédito para industrias designadas como afectadas por la recesión garantiza las deudas de dicha empresa.	Se aplican medidas directamente relacionadas a la "Ley de Medidas Provisionales para los Desempleados de Determinadas Zonas Deprimidas", en jurisdicción del Ministerio de Trabajo. Ampliación del plazo de reembolso de préstamos para equipo, trato favorable en materia de seguros de crédito, trato especial de diversos anticipos de reintegros fiscales por quebrantos diferidos y amortización acelerada.
Estabilización de la vida regional	Fomento del empleo en el sector público (se exige que el 40% de los empleados públicos pertenezcan a tales categorías.)	Fomento del empleo en el sector público (se exige que el 40% de los empleados públicos pertenezcan a dichas categorías.	Si la reducción de las actividades empresarias ejerce una influencia negativa sobre la economía regional, el gobernador de la prefectura puede expresar su preocupación al Ministro que corresponda.	Se acelera la invitación de otras empresas a la región mediante el uso del subsidio de reubicación industrial.
Compensación temporaria por ingresos	Percepción especialmente prolongada de los beneficios al desempleo (90 días para quienes tienen más de 40 años y 60 días para los que tienen menos)	Prolongar especialmente la percepción de beneficios por desempleo (90 días para quienes tienen más de 40 años y 60 días para quienes tienen menos)	Ninguna	Se aplican medidas directamente relacionadas con la "Ley Sobre Medidas Provisionales para los Desempleados de Determinadas Zonas Deprimidas", en jurisdicción del Ministerio de Trabajo.
Otras	Esta Ley se aplica a las categorías de empresas elegidas fundamentalmente entre sectores para los cuales se ha aplicado la política nacional contra la recesión estructural. El Ministerio de Trabajo tiene facultades discrecionales.	El Ministerio de Trabajo elegir las zonas donde se aplica esta Ley entre zonas designadas por ordenanza gubernamental conforme a la Ley de Medidas Provisionales para Pequeñas y Medianas Empresas Reunidas en Determinadas Zonas Deprimidas.	Se prepara un plan básico de estabilización por ramos para acelerar la reducción intensional de las instalaciones excesivas en cada uno de los sectores industriales deprimidos designados. Conforme a las circunstancias, el gobierno puede dar instrucciones para que se adopten medidas conjuntas sin que se aplique la Ley Antimonopolios con el objeto de completar el plan.	"Zonas deprimidas designadas" en conjuntos de municipalidades.

Fuente: R. Komiya, M. Okuno y K. Suzumura ed., Nihon no Sangyoseisaku (Política Industrial del Japón)

deseable que constituya la meta.

- Esbozar tareas de políticas que faciliten la realización de dicha estructura industrial e indicar la dirección en la cual se aplicarán dichas políticas.

Las visiones no las formula el Gobierno solo. Se formulan mediante el debate abierto de consejos integrados por representante de distintos sectores, que no sólo incluyen a las industrias sino también a instituciones financieras, académicas, periodísticas, sindicales, de la pequeña empresa, de consumidores y entidades públicas locales. El intercambio diario de opiniones con administradores de empresas, el cuidadoso análisis de las industrias y de la estructura industrial y de las opiniones del periodismo forman la base de estos debates. Un ejemplo típico de dichos consejos es el Consejo de la Estructura Industrial. Cabe destacar que este proceso de deliberación en consejo garantiza que la planificación de las políticas sea abierta.

Una visión así generada tiene las siguientes funciones:

- Presentar, en forma bien organizada, información útil relativa a la estructura industrial e indicar la dirección básica de la política de mediano o de largo plazo. De este modo se pueden aliviar las incertidumbres inherentes a la economía del mercado de tal forma que las empresas privadas puedan demostrar más plenamente su vitalidad.

- Proporcionar una fuente de información útil que pueda ser utilizada por empresas al formular sus estrategias.

(b) Financiación gubernamental

Es obvio que se debe emplear lo mejor posible el mecanismo de mercado y que la actividad libre y creativa del sector privado forma la base de la sociedad económica del Japón. Es también obvio que los fondos necesarios para los proyectos de inversión privadas los proporcionan en general instituciones financieras privadas mediante el mecanismo del mercado.

En la realidad, sin embargo, el financiamiento privado es con frecuencia insuficiente para inversiones en gran escala que implican riesgos altos y que se destinan a proyectos que demoran mucho en iniciar sus operaciones. Cuando dichos proyectos se consideran esenciales desde el punto de vista de la economía nacional puede ser necesario recurrir a financiación gubernamental. En otras palabras, el gobierno puede suplir la inversión privada y apoyar esfuerzos de autosuficiencia por parte de empresas privadas, con el objeto de asegurar una asignación de recursos adecuada.

El Banco de Desarrollo del Japón suministra fondos para una vasta gama de proyectos que no sólo se relacionan con el desarrollo industrial sino que también se vinculan al desarrollo urbano, a la

protección ambiental (por ejemplo la lucha contra la contaminación) y al desarrollo energético.

(c) Incentivos fiscales

Las preferencias fiscales para las empresas privadas, o incentivos fiscales, se reducen a un mínimo. Se otorgan para lograr ciertos objetivos de política, tales como obtener suministros energéticos estables a largo plazo, fomentar la cooperación económica con los países en desarrollo y alentar el desarrollo tecnológico.

Durante los últimos años se han reducido o racionalizado dichos privilegios fiscales. (Durante los ejercicios fiscales que van de 1976 a 1982, por ejemplo, se redujeron o abolieron alrededor del 90% de tales incentivos). La lucha contra la contaminación y el desarrollo energético son dos esferas importantes en las cuales se conceden privilegios fiscales a las empresas. Las pequeñas empresas son las destinatarias de alrededor de la mitad de dichas medidas (Ver Cuadro III-1-8).

(d) Partidas presupuestarias

Las partidas presupuestarias relativas a las políticas industriales se reducen al mínimo necesario. El Ministerio de Comercio Internacional e Industria, sólo cuenta con el 1,6% del presupuesto inicial del Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal de 1983. En el presupuesto del Ministerio se otorga prioridad a las medidas relacionadas con las pequeñas empresas y la energía (en el ejercicio fiscal correspondiente a 1982 les correspondió el 23% y el 49%, respectivamente, del total del presupuesto general del Ministerio de Comercio Internacional e Industria). La porción gubernamental de los desembolsos brutos en investigación y desarrollo (sin contar la defensa) del Japón es la más baja (28%) en comparación con la del Reino Unido (32%), con la de los Estados Unidos (33%), con la de Alemania Occidental (41%) y con la de Francia (47%).

(e) Organización del Ministerio de Comercio Internacional e Industria

La Organización del Ministerio de Comercio Internacional e Industria se indica en la Figura III-1-3. El Ministerio se creó en mayo de 1949 y se le encagó la política industrial. La organización del Ministerio es como una cuadrícula, con temas multisectoriales tales como el comercio, la industria, la ubicación de las industrias, la protección del ambiente, y la política energética que se administran en forma "horizontal", con referencia a toda la industria en general, y asuntos sectoriales, específicos de industrias básicas (e.g. productos químicos y aceros), industrias de las maquinarias y de la información (e.g. equipo electrónico, automóviles, aeronaves, elementos de uso diario, y muebles domésticos) que se administran "verticalmente" en el sector

Cuadro III-1-8 Incentivos Fiscals Conforme a Layes Especiales

Sectores	Sistemas de Reserva	Esquemas de amortización especial o de Amortización Acelerada	Exenciones del impuesto a los ingresos	Otros
Preservación Ambiental		. Amortización especial del equipo de prevención de la contaminación. . Amortización especial de instalaciones no contaminantes		
Recursos Naturales y Energía	. Reserva para lesiones provenientes de la minería de los metales. . Reserva para forestación planificada . Reserva de amortización para obras de generación nuclear de energía eléctrica. . Reserva de amortización para obras de gasoductos. . Reserva para escasez de agua . Reserva para exploración . Reserva para exploración en el extraniero	. Amortización especial de una planta de reciclaje de residuos . Amortización especial de equipo de bajo consumo energético y de equipo no alimentaoo a petróleo . Sistema fiscal para alentar medidas energéticas de alternativa. . Amortización especial de galerías de minas . Amortización acelcrada de inatalaciones para el almacenamiento de petróleo . Amortización especial de instalaciones que se han de transformar en instalaciones de agua corrientes industriales . Amortización especial de los costos de forestación	. Exención especial de los costos de exploración de nuevos yacimientos minerales. . Exención especial de los costos de exploracción de nuevos yacimientos minerales en el exterior . Sistema fiscal para alentar medidas energéticas de alternativa	. Deducción de impuestos de las contribuciones a la Entidad para el Desarrollo de Reactores Potencia y del Combustible Nuclear. . Exención del impuesto de productos derivados del petróleo cuando se los recibe.

Cuadro III-1-8 (Contin.)

Sectores	Sistemas de Reserva	Esquemas de amortización especial o de Amortización Acelerada	Exenciones del impuesto a los ingresos	Otros
Pequeñas y Medianas Empresas	. Reserves para el desarrollo de mercados en el exterior por parte de pequeñas y medianas empresas . Reserve para el mejoramiento estructural de las pequeñas empresas . Reserva para riesgos extraordinarios	. Amortización especial de edificios de locales de ventas para minoristas pequeños y medianos . Amortización especial de la maquinaria propiedad de pequeñas empresas . Amortización especial de la maquinaria destinada a la modernización de pequeñas y medianas empresas locales . Amortización especial de instalaciones comunes para el mejoramiento estructural de pequeñas y medianas empresas . Amortización especial de la maquinaria propiedad de miembros de asociaciones comerciales e industriales ejecutoras de planes de mejoramiento estructural de pequeñas y medianas empresas . Trato especial de la amortización de instalaciones propiedad de determinadas pequeñas y medianas empresas que cambian de ramo . La Ley de Medidas temporarias para la transformación comercial de pequeñas y medianas empresas . Ley de Fomento de la Reubicación de Industrias . Ley de Fomento a la modernización de la pequeña y mediana empresa	. Exención especial de los ingresos retenidos por cooperativas	. Trato especial en consideración de las deudas incobrables de las pequeñas y medianas empresas . Trato especial de casos en los cuales so han aprobado inversiones en especie conforme a la ley sobre organización de sociedaces comerciales medianas y pequeñas

Cuadro III-1-8 (Contin.)

Sectores	Sistemas de Reserva	Esquemas de amortización especial o de Amortización Acelerada	Exenciones del impuesto a los ingresos	Otros
Investigación y desarrollo	. Reserva para pérdidas por recompra de computadoras electrónicas . Reserva para programas	. Amortización especial de contribuciones a la Asociación de Tecnología Industrial . Amortización especial para complejos industriales de importancia . Amortización especial de mequinaria industrial en distritos agrícolas industrializados en zonas deprimidas	. Exención de los ingresos provenientes de exportaciones de Know How técnico . Exención especial de impuestos de los aumentos de los gastos en exámenes a investigación	. Reducción del impuesto a los productos básicos para automoviles eléctricos . Contribuciones a entidades de análisis e investigación
Otros	. Reserva para fluctuaciones de precios . Reserva para pasivos derivados de operaciones con productos básicos . Reserva para pérdidas de inversiones en zonas de libre comercio . Reserva para pérdidas de inversiones en el extranjero			

Fuente: Tsusho Sangyo Gyosei Kenkyu-kai ed., Tsusho Sangyo I (Política industrial I), 1983.

específico de que se trate.

Por lo tanto, el Ministerio de Comercio Internacional e Industria se caracteriza por una estrecha coordinación entre tales oficinas, en un sistema que asegura una perspectiva amplia de las políticas económicas nacionales e internacionales al tiempo que permite mantener una observación atenta sobre los sectores industriales específicos.

Para referencia, las principales políticas industriales de postguerra se muestran en el cuadro de apéndice (Cronología de la política industrial de postguerra del Japón).

Figura III-1-3 Estructura del Ministerio de Comercio Internacional e Industria

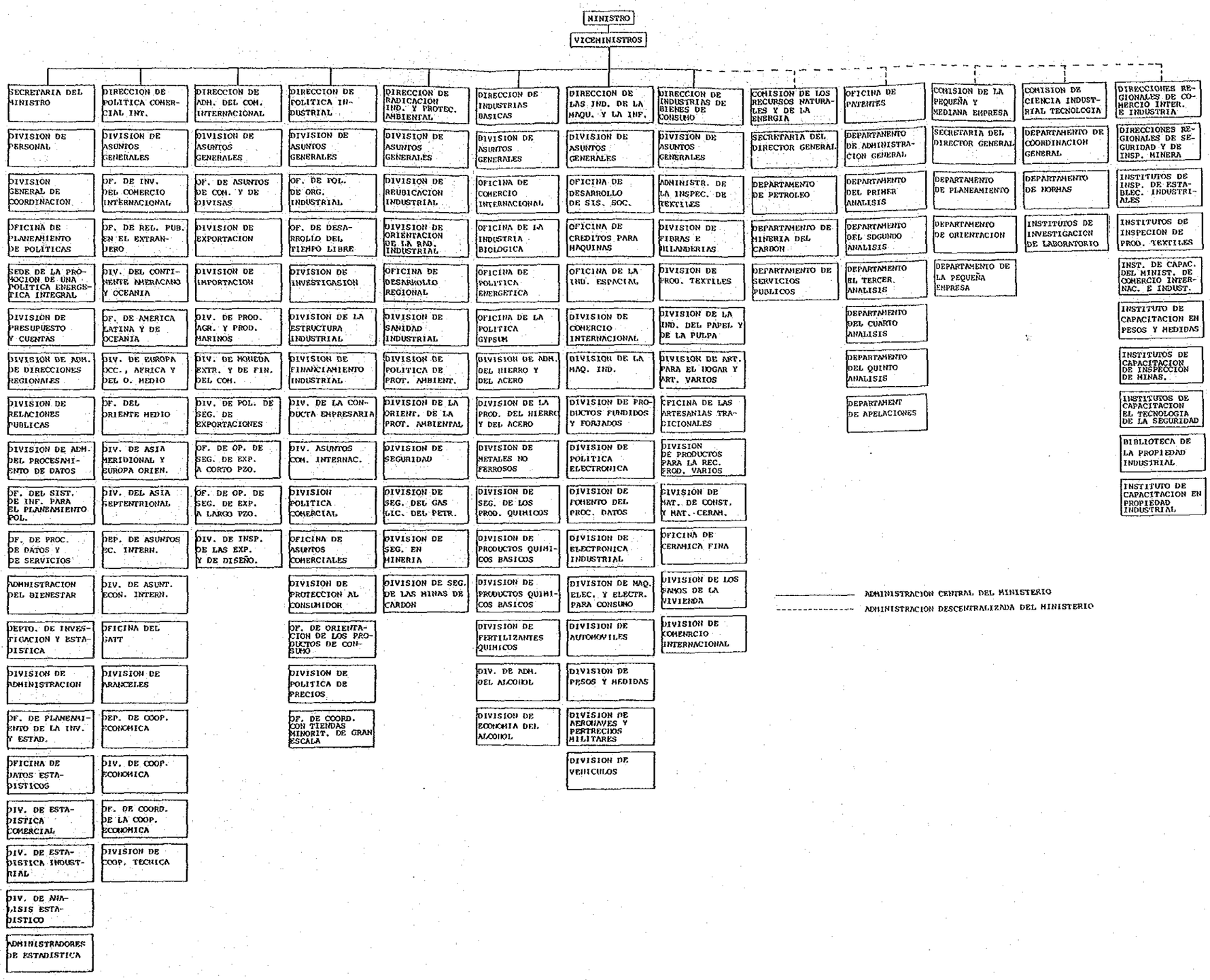

FUENTE: MITI, MANUAL DEL MITI 1984

Apéndice: Cronología de la política industrial de postguerra del Japón.

1946 Medidas de emergencia para superar la crisis económica (programas anti-inflacionarios)
Creación de la Empresa Financiera de Reconstrucción.

1947 Ley Antimonopolios

1948 Creación de la Administración de la Pequeña y Mediana Empresa
Nueve principios de la estabilidad económica (la línea Dodge : un programa de estabilización económica).

1949 Paridad fija de 360 yenes por dólar
Creación del Ministerio de Comercio Internacional e Industria
Ley de Normalización Industrial
Decisión sobre la política básica de modernización industrial (en la reunión de gabinete)
Creación de la Entidad Financiera del Pueblo
Ley de Cooperativas de Pequeñas y Medianas Empresas y de otros Sujetos
Ley de Control de Cambio y del Comercio Exterior
Creación del Consejo para la Modernización Industrial

1950 Ley de Seguro a las Exportaciones
Ley de Inversiones Extranjeras
Creación del Banco de Exportaciones del Japón (desde 1952 Banco de Exportaciones e Importaciones del Japón)

1951 Funcionamiento del Banco de Desarrollo del Japón
Creación de la Organización Japonesa de Invetigación sobre el Comercio de Exportación

1952 Ley de Fomento de la Racionalización de las Empresas
Ley de la Industria de las Aeronaves
Ley de Desarrollo de la Energía Eléctrica
Administración de la Ciencia y la Tecnología industriales (Redesignada, ya que se la había creado en 1948)
Ingreso del Japón como miembro del Banco Mundial (BIRF)
Ingreso del Japón como miembro del Fondo Monetario Internacional (FMI)
Ley de Operaciones de Exportación e Importación
Creación del Banco de Crédito de Largo Plazo del Japón

1953 Creación de la Entidad Financiera para la Pequeña y Mediana Empresa
Ley de Medidas Provisionales para Estabilizar a las Pequeñas y Medianas Empresas

1954 Consolidación de la Organización Japonesa de Investigación sobre el Comercio Exterior
(Reorganización de ésta bajo el nombre de Organización Japonesa del Comercio Exterior en 1958)

1955 Creación del Centro de Productividad del Japón
Ingreso como Miembro al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (Artículo XII)
Ley de Medidas Provisionales para Racionalización de la Minería del Carbón

1956 Ley de Apoyo Financiero y de Otra Indole a la Pequeña y Mediana Empresa
Ley Industrial de Aguas
Ley de Medidas Provisionales para las Industrias de la Maquinaria (hasta 1971)
Ley para Evitar la Mora en el Pago de lo Debido por Subcontratistas y Asuntos Conexos
Ley de Asistencia Financiera y de Otra Indole para Modernización de la Pequeña Empresa

1957 Ley de Inspección de las Exportaciones
Ley Reglamentaria del Material de Fuente Nuclear, del Combustible Nuclear y de los Reactores
Ley de Medidas Provisionales para las Industrias de la Electrónica (hasta 1971)
Ley de Organización de la Pequeña y Mediana Empresa

1958 Ley de Fomento a las Industrias de las Aeronaves
Ley de Empresas de Suministro de Agua a las Industrias

1959 Ley Marco de Servicios Públicos
Ley de Diseño

1960 Abolición del Presupuesto de Divisas (1950-1960)
Anuncio del Plan de Liberalización del Cambio y del Comercio Exterior
"Plan para Duplicar los Ingresos"

1961 Ley sobre Medidas Provisionales de Desarrollo para la Zona de Yacimientos de Carbón
Ley de la Asociación de Tecnología Industrial

1962 Ley de Petróleo
Asociación de Tecnología Computacional (Proyecto FONTAC)

1963 Ley de Fomento de la Modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas
Ley Básica sobre Pequeñas y Medianas Empresas
Ley de Orientación a las Pequeñas y Medianas Empresas
Visión de las Políticas del Ministerio de Comercio Exterior e Industria durante el decenio de 1960 (el Consejo de la Estructura Industrial, las Industrias Pesadas y las Industrias Quimicas)
Ingresó al Grupo de Naciones del Artículo 11 del GATT

1964 Ingreso como Miembro a la OCDE
Ingreso al Grupo de Naciones del Artículo 8 del FMI
Creación del Consejo de la Estructura Industrial

1965 Ley de Fomento de las Pequeñas y Medianas Empresas Subcontratistas

1966 Programa Nacional de Investigación y Desarrollo (proyectos en gran escala)

1967 Primera Ronda para Aplicar la Liberalización
Ley Básica para la Lucha contra la Contaminación Ambiental
Ley de Medidas Provisionales para el Mejoramiento Estructural de Determinadas Industrias Textiles

1968 Ley de Lucha contra la Contaminación Atmosférica
Ley de Lucha contra el Ruido

1969 Segunda Ronda para Aplicar la Liberalización

1970 Ley de Marcas Unificadas para Productos Destinados a la Exportación Fabricados por Pequeñas y Medianas Empresas
Tercera Ronda para Aplicar la Liberalización

1971 Liberalización de la Inversión Extranjera en la Industria Automotriz
Visión de las Políticas del Ministerio de Comercio Exterior e Industria para el decenio de 1970 (el Consejo de la Estructura Industrial, Industrias Basadas en los Conocimientos)
Ley de Fomento de la Reubicación Industrial
Ley de Perfeccionamiento del Sistema de Prevención de la Contaminación de Determinadas Fábricas
La Cuarta Ronda para Aplicar la Liberalización
Ley de Medidas Provisionales para el Fomento de Ciertas Industrias de la Electrónica y de las Maquinarias

1973 La Quinta Ronda para Aplicar la Liberalización
(100% de liberalización, en principio)
Creación de la Administración de los Recursos Naturales y de la Energía
Ley de Indemnizaciones por Daños a la Salud Vinculados a la Contaminación
Ley para Asegurar la Corrección en la Oferta y en la Demanda de Petróleo
Ley de Medidas Provisionales para Estabilizar la Vida Nacional

1974 El Proyecto de la Luz Solar (Dessarrollo de nuevas formas de Energía)

1975 Ley de Acopio de Petróleo

1976 Creación de la Asociación de Tecnología VLSI (1976-1979)

1978 Ley de Medidas Provisionales para los Desempleados de Determinadas Industrias Deprimidas (1978-1983)
Ley de Solicitudes Internacionales y demás Asuntos Conforme al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes
Ley de Medidas Provisionales para los Desempleados de ciertas

Zonas Deprimidas (1978-1983)
Ley de Medidas Temporarias para Manejar Pequeñas y Medianas Empresas en Zonas Vinculadas a Determinadas Industrias (1978-1983)
Ley de Medidas Provisionales para Estabilizar Ciertas Industrias Deprimidas
Ley de Medidas Temporarias para Fomentar y Desarrollar Determinadas Industrias de la Información y de las Maquinarias
Proyecto de la Luz Lunar (Desarrollo de tecnología para conservar energía)

1979 Ley de Medidas Provisionales para Pequeñas y Medianas Empresas Reunidas en Zonas Determinadas
Ley sobre el Uso Racional de la Energía

1980 Visión de las Políticas del Ministerio de Comercio Internacional e Industria (el Consejo de la Estructura Industrial, Industrias de Alta Tecnología)
Ley de Fomento del Desarrollo y de la Introducción de Formas Alternativas de Energía

1981 Programa de Investigación y Desarrollo de la Industria de la Próxima Generación (Procesamiento de datos, Biotecnología, etc.)

1982 Creación del Instituto de Tecnología Computacional de la Nueva Generación (Computadoras de 5a. Generación)

1983 Ley de Medidas Provisionales para el Ajuste Estructural de Determinadas Industrias
Ley para Acelerar el Desarrollo Regional sobre la Base de Complejos Industriales de Alta Tecnología

2. LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN JAPON

2-1 Pequeñas y Medianas Empresas en el Japón

2-1-1 La Posición de las Pequeñas y Medianas Empresas en el Sector Industrial

En el sector industrial del Japón, las pequeñas y medianas empresas ocupan una posición importante. Según el Censo de Industrias de 1984, realizado por el Ministerio de Comercio Internacional e Industria, los establecimientos medianos y pequeños que empleaban menos de 300 trabajadores formaban el 99,1% del total de los establecimientos industriales, contaban con el 71,8% de los trabajadores empleados, realizaban el 50,9% de los embarques y generaban el 54,9% del valor agregado (Ver Cuadro III-2-1).

Figura III-2-1 Tendencia de la Participación de los Industriales Medianos y Pequeños en el Valor de los Embarques

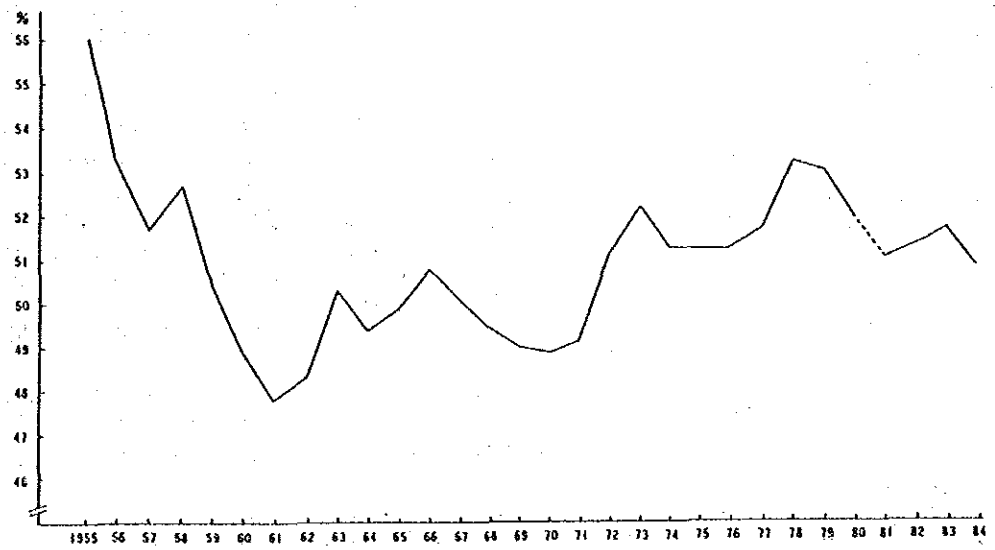

Fuente: Ministerio de Comercio Internacional e Industrial del Japón, Censo de Industrias

Notas 1: La participación de los industriales medianos y pequeños es la proporción entre el valor de los embarques de establecimientos que emplean menos de 300 trabajadores y el valor total de los embarques.

2: Los censos se realizan por establecimiento

3: Las cifras correspondientes a 1984 son provisionales

4: Las cifras correspondientes a los que van de 1971 a 1984 son cifras relativas a establecimientos que emplean 4 tabajadores o más.

Cuadro III-2-1 Estructura del Sector Industrial del Japón desde el Punto de Vista de la Magnitud

(1) Personal y Valor

Cantidad de Empleados	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1983	1984
<Número de Establecimientos>								
1 - 9	331.201	345.673	404.971	479.376	560.688	558.456	262.348*	243.219*
10 - 19	55.961	71.079	74.451	88.761	90.764	83.038	87.088	86.459
20 - 99	39.469	59.882	65.535	69.007	70.142	79.104	83.023	84.345
100 - 299	4.333	7.588	9.566	11.457	10.528	10.514	10.919	11.357
300 - 999	1.354	2.210	2.853	3.436	3.076	2.864	2.909	2.993
1.000 o más	376	618	730	894	772	647	650	669
1 - 299	430.964	484.222	554.523	648.601	732.122	731.112	443.383*	425.380*
300 o más	1.730	2.828	3.583	4.330	3.848	3.511	3.559	3.662
Total	432.694	487.050	558.106	652.931	735.970	734.623	446.942*	429.042*
<Número de empleados> 1.000 personas								
1 - 9	1.102	1.194	1.599	1.910	2.153	2.143	1.552*	1.458*
10 - 19	750	960	1.050	1.262	1.282	1.145	1.196	1.188
20 - 99	1.463	2.295	2.630	2.850	2.848	3.044	3.184	3.240
100 - 299	709	1.231	1.551	1.859	1.704	1.697	1.762	1.822
300 - 999	681	1.115	1.446	1.751	1.549	1.437	1.463	1.493
1.000 o más	805	1.374	1.645	2.047	1.761	1.465	1.495	1.531
1 - 299	4.024	5.680	6.830	7.882	7.986	8.029	7.694*	7.708*
300 o más	1.486	2.480	3.001	3.798	3.310	2.902	2.957	3.024
Total	5.510	8.169	9.921	11.680	11.296	10.931	10.651*	10.733*
<Valor de los embarques> en mil millones de yenes								
1 - 9	538	785	1.696	3.987	8.788	14.000	12.911*	12.767*
10 - 19	576	987	1.798	4.487	8.906	13.173	14.547	15.007
20 - 99	1.539	3.264	6.182	13,587	26.423	47.155	52.708	56.226
100 - 299	1.141	2.576	5.051	11.671	21.299	37.321	41.813	44.730
300 - 999	1.382	3.206	6.400	14.561	28.263	49.824	53.394	57.033
1.000 o más	1.593	4.760	8.371	20.742	33.842	53.227	60.153	67.254
1 - 299	3.794	7.613	14.726	33.732	65.416	111.649	121.979*	128.730*
300 o más	2.975	7.966	14.771	35.303	62.104	103.051	113.548	124.287
Total	6.769	15.579	29.497	69.035	127.521	214.700	235.527*	253.017*
<Valor Agregado> en mil millones de yenes								
1 - 9	109	177	765	1.933	4.314	6.811	6.241*	6.199*
10 - 19	177	324	723	1.836	3.635	5.338	5.970	6.193
20 - 99	459	1.022	2.095	4.844	9.145	16.029	18.383	19.779
100 - 299	341	766	1.565	3.960	7.063	12.204	13.787	15.004
300 - 999	440	942	1.831	4.766	8.036	14.161	15.572	17.346
1.000 o más	574	1.605	2.687	7.232	10.240	16.704	19.151	21.427
1 - 299	1.086	2.290	5.148	12.574	24.157	40.382	44.381*	47.176*
300 o más	1.014	2.547	4.518	11.998	18.276	30.865	34.724*	38.773*
Total	2.100	4.837	9.665	24.572	42.433	71.247	79.105	85.949

Cuadro III-2-1 (contin.)

(2) Participación (%)

Cantidad de Empleados	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1983	1984
<Número de Establecimientos>								
1 - 9	76,5	71,0	72,6	73,4	76,2	76,0	58,7*	56,7*
10 - 19	12,9	14,0	13,3	13,6	12,3	11,3	19,5	20,2
20 - 99	9,1	12,3	11,7	10,6	9,5	10,8	18,6	19,7
100 - 299	1,1	1,6	1,7	1,8	1,4	1,4	2,4	2,6
300 - 999	0,3	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,7	0,7
1.000 o más	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
1 - 299	99,6	99,4	99,4	99,3	99,5	99,5	99,2*	99,1*
300 o más	0,4	0,6	0,6	0,7	0,5	0,5	0,8	0,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0*	100,0*
<Numero de Empleados> 1.000 personas								
1 - 9	20,0	14,6	16,1	16,4	19,1	19,6	14,6*	13,6*
10 - 19	13,6	11,8	10,6	10,8	11,3	10,5	11,2	11,1
20 - 99	26,6	28,1	26,5	24,4	25,2	27,8	29,9	30,2
100 - 299	12,9	15,1	15,6	15,9	15,1	15,5	16,5	17,0
300 - 999	12,4	13,6	14,6	15,0	13,7	13,1	13,7	13,9
1.000 o más	14,6	16,8	16,6	17,5	15,6	13,4	14,0	14,3
1 - 299	73,0	69,5	68,8	67,5	70,7	73,5	72,2*	71,8*
300 o más	27,0	30,5	31,2	32,5	29,3	26,5	27,8	28,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0*	100,0*
<Valor de los embarques> en mil millones de yenes								
1 - 9	7,9	5,0	5,7	5,8	6,9	6,5	5,5*	5,0*
10 - 19	8,5	6,3	6,1	6,5	7,0	6,1	6,2	5,9
20 - 99	22,7	21,0	21,0	19,7	20,7	22,0	22,4	22,2
100 - 299	16,9	16,5	17,1	16,9	16,7	17,4	17,8	17,7
300 - 999	20,4	20,6	21,7	21,1	22,2	23,2	22,7	22,5
1.000 o más	23,5	30,6	28,4	30,0	26,5	24,8	25,5	26,6
1 - 299	56,0	48,9	49,9	48,9	51,3	52,0	51,8*	50,9*
300 o más	44,0	51,1	50,1	51,1	48,7	48,0	48,2	49,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0*	100,0*
<Valor agregado> en mil millones de yenes								
1 - 9	5,2	3,7	7,9	7,9	10,2	9,6	7,9*	7,2*
10 - 19	8,4	6,7	7,5	7,5	8,6	7,5	7,5	7,2
20 - 99	21,9	21,1	21,7	19,7	21,6	22,5	23,2	23,0
100 - 299	16,2	15,8	16,2	16,1	16,6	17,1	17,4	17,5
300 - 999	21,0	19,5	18,9	19,4	18,9	19,9	19,7	20,2
1.000 o más	27,3	33,2	27,8	29,4	24,1	23,4	24,2	24,9
1 - 299	51,7	47,3	53,3	51,2	56,0	56,7	56,1*	54,9*
300 o más	48,3	52,7	46,7	48,8	43,1	43,3	43,9	45,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Ministerio de Comercio Internacional e Industria, Censo de Fabricantes

Notas: 1. Los censos se realizan por establecimiento.
2. Las cifras correspondientes a 1984 son provisionales.
3. * indica que las cifras corresponden a establecimientos que tienen 4 trabajadores o más.

Aunque estas cifras indicaban una tendencia decreciente durante la última parte del decenio de 1950, se estabilizaron durante el decenio de 1960 y han permanecido más o menos constantes durante los decenios de 1970 y de 1980, después de un pequeño aumento a principios del decenio de 1970 (Ver la Figura III-2-1).

Los sectores que los pequeños y medianos fabricantes ocupan en una medida relativamente grande son los siguientes (Ver Cuadro III-2-2):

(a) Industrias livianas, incluso industrias de la alimentación, de los textiles, de la madera y del mueble.

(b) Segmentos que producen productos intermedios para las industrias que procesan y arman. (Muchos de los pequeños y medianos fabricantes de estos rubros proveen piezas y componentes a grandes empresas en calidad de subcontratistas suyos.

En general, los rubros en los cuales existen muchas empresas medianas y pequeñas se caracterizan por una demanda que es lo suficientemente pequeña en cantidad y variada en especificaciones técnicas como para que la producción masiva mediante la normalización de productos sea difícil. Por el contrario, los rubros que sostienen a grandes empresas son aquellos en los cuales la producción masiva es eficiente.

2-1-2 La Posición y la Función de los Subcontratistas

Las empresas subcontratistas medianas y pequeñas del Japón han constituído una base para las industrias principales que contribuyó grandemente al desarrollo de la economía de la nación. Desempeñaron una función esencial en la estructura de la división del trabajo y son un factor importante del alto rendimiento de la economía japonesa.

Las empresas subcontratistas medianas y pequeñas, dedicadas en medida variable a operaciones de subcontratación, representaban el 65,5% de las pequeñas y medianas empresas industriales del Japón en 1981. Aunque existen en el Japón subcontratistas en una vasta gama en rubros industriales, se nuclean especialmente alrededor de las industrias de las maquinarias, textiles y metalúrgicas (Ver el Cuadro III-2-3).

En el Cuadro III-2-4 se indica la proporción de subcontratistas que existe dentro del total de las empresas medianas y pequeñas. La proporción aumentó constantemente, de un 60,7% en 1976 a un 65,5% en 1981. Esta tendencia ascendente se observó en empresas de todos los tamaños.

La proporción de subcontratistas es particularmente alta en los rubros del transporte, la electricidad y otras industrias de la maquinaria y en la industria textile. La característica común a todas las industrias mencionadas es que la cantidad de piezas y componentes o de etapas de procesamiento es alta.

Cuadro III-2-2 Cantidad de Establecimientos Industriales Medianos y Pequeños por Ramo y Valor de sus Embaques (1983)

	Número de Establecimientos		Valor de los embarques	
	Proporción (%)		En mil millones de yenes	Proporción (%)
Productos Alimenticios	53.384	99,4	21.387	84,1
Productos Textiles	37.716	99,5	6.695	83,0
Prendas de vestir y afines	31.001	99,9	3.204	86,8
Tablas y productos de madera	24.461	99,9	3.889	93,1
Muebles y accesorios	18.676	99,9	2.643	92,2
Pulpa de madera y papel	12.285	99,4	4.723	66,9
Editoriales e imprentas	30.313	99,6	5.439	66,5
Productos químicos	5.143	95,0	8.644	45,0
Prod. del petróleo y del carbón	962	96,0	2.474	17,3
Productos del caucho	5.566	98,6	1.216	44,6
Artículos de cuero	5.782	99,9	921	95,1
Prod. de cerámica, piedra y arcilla	21.955	99,5	6.568	76,2
Hierro y acero	6.888	97,7	5.845	36,4
Prod. de metales no ferrosos	4.238	97,4	3.021	43,6
Productos metálicos	51.145	99,7	9.345	83,3
Maquinaria en general	41.914	99,1	10.598	52,3
Maquinaria y equipos eléctricos	31.549	97,5	9.767	30,9
Material de transporte	15.123	97,3	5.498	18,6
Instrumentos de precisión	7.944	98,4	1.784	47,3
Otros	37.322	99,7	8.309	80,3
Total	443.383	99,2	121.979	51,8

Fuente: Ministerio de Comercio Internacional e Industria, Censos de Industrias.

Notas:
1. El Censo se realiza por establecimiento.
2. Las cifras que figuran más arriba corresponden a establecimientos que emplean entre 4 y 299 trabajadores.
3. "Proporción" quiere decir la proporción de establecimientos que tienen entre 4 y 299 trabajadores sobre los establecimientos que tienen más de 4 trabajadores o más.
4. Paridad en 1983: 1 US$ = ¥237,75.

La constitución de la estructura de subcontratistas difiere de un ramo a otro ramo. Correspondería clasificar las formas que adopta la estructura de subcontratación en el Japón en dos tipos. Una es la forma en la cual mayoristas y revendedores con gran pericia en la planificación de productos y en ventas, organizan muchas fábricas medianas y pequeñas para que sean sus subcontratistas. En la otra forma, los fabricantes de productos finales organizan empresas para fabricar y procesar piezas medianas o pequeñas, que son subcontratistas suyos en distintas etapas del proceso de producción.

Cuadro III-2-3 Proporción de Subcontratistas por Ramo Industrial

(%)

Ramo	1971	1976	1981
Productos Alimenticios	30,2	14,5	17,5
Productos Textiles	75,9	84,5	84,9
Prendas de vestir y afines	71,4	83,9	86,5
Tablas y productos de madera	43,8	42,9	48,0
Muebles y accesorios	49,4	41,2	51,6
Pulpa de madera y papel	43,9	44,8	51,6
Editoriales e imprentas	51,0	50,8	59,0
Productos químicos	38,7	37,1	38,5
Prod. del petróleo y del carbón	30,7	27,0	38,9
Productos del caucho	54,3	61,1	71,8
Artículos de cuero	64,5	62,5	68,8
Prod. de cerámica, piedra y arcilla	34,0	29,4	36,6
Hierro y acero	66,0	70,4	72.0
Prod. de metales no ferrosos	69,7	68,7	73,6
Productos metálicos	71,7	74,8	78,6
Mequinaria en general	75,8	82,7	84,2
Maquinaria y equipos eléctricos	78,9	82,3	85,3
Material de transporte	77,9	86,2	87,7
Instrumentos de precisión	70,7	72,4	80,9
Otros	58,7	56,5	62.2
Total	58,7	60,7	65,5

Fuentes: Ministerio de Comercio Internacional e Industrial del Japón Kogyo Jittai Kihon Chosa (Encuesta de base sobre la situacion en la industria).

Nota: Proporción de subcontratistas

$$= \frac{\text{Cantidad de subcontratistas}}{\text{Número de empresas que emplean menos de 300 personas}} \times 100$$

El primer tipo de estructura se observa principalmente en los ramos de los textiles y de los muebles. En el sistema de subcontratación de este tipo, la función de los subcontratistas se puede definir como la de fabricantes para revendedores. Las del segundo tipo aparecen con frecuencia en el ramo de las maquinarias y las empresas subcontratistas desempeñan la función de fábricas satélites que se encargan de una parte de proceso de producción de la empresa comitente. Se señalan varios

problemas que afectan al sistema japonés de subcontratación, tales como los siguientes: (a) los subcontratistas se atrasan en cuanto a tecnología y a instalaciones de producción, en comparación con las empresas comitentes, y (b) y se las puede obligar con facilidad a soportar condiciones desfavorables de operación.

Sin embargo, el sistema de subcontratistas también tiene eficiencias que se enumeran a continuación, y dichas eficiencias han sido un factor importante de la fuerte competitividad y en el rápido desarrollo en el Japón de los ramos industriales del tipo de los dedicados a armar y procesar.

En primer término, como el proceso total de producción está dividido en muchas etapas pequeñas y dichas etapas de producción están divididas entre muchos subcontratistas, cada firma puede concentrar su esfuerzo tendiente a fortalecer la tecnología en su esfera específica. Además la relación entre las empresas comitentes y sus subcontratistas es relativamente estable aunque la cantidad de encargos varíe según las fluctuaciones del negocio. La estabilidad de la relación de subcontratación ha reducido en cierta medida el riesgo de la inversión en equipo y ha estimulado a los subcontratistas a instalar equipo nuevo.

En segundo término, la guía que en materia de tecnología proporcionan las empresas comitentes a los subcontratistas los ha ayudado a mejorar sus niveles tecnológicos.

Cuadro III-2-4 Indice de Subcontratista por Tamaño de Empresa

(%)

Número de Empleados	1971	1976	1981
1 - 3	62,1	66,8	71,1
5 - 9	57,5	57,7	62,8
10 - 19	55,0	54,5	57,2
20 - 29	56,5	50,6	54,7
30 - 49	57,2	50,2	55,6
50 - 99	47,4	51,7	57,6
100 - 199	47,2	51,8	54,8
200 - 299	42,3	48,4	51,1
Total	58,7	60,7	65,5

Fuente: Ministerio de Comercio Internacional e Industria Kogyo Jittai Kihon Chosa (Encuesta de base sobre la situación de la industria).

Nota: Proporción de Subcontratista = $\frac{\text{Cantidad de Subcontratista}}{\text{Número de Empleados}} \times 100$

2-2 Políticas para la Pequeña y Mediana Empresa en el Japón de Posguerra

2-2-1 Período de Reconstrucción después de la Segunda Guerra Mundial (fines de decenio de 1940 y decenio de 1950)

(1) Creación de la Comisión de la Pequeña y Mediana Empresa

El primer acontecimiento significativo en la historia de las políticas de posguerra respecto de las pequeñas y medianas empresas fue la creación de la Comisión de la Pequeña y Mediana Empresa.

Durante el período de reconstrucción que siguió a la Segunda Guerra Mundial, el gobierno del Japón estimuló la reconstrucción de las industrias básicas tales como la del carbón, la del acero, la de los fertilizantes, etc., mediante la asignación preferencial de fondos y materiales industriales a dichas industrias (tal como se expuso en III- 1-2). Si bien las grandes empresas iniciaron la recuperación con la ayuda de tales medidas, las pequeñas y medianas empresas debían afrontar la grave escasez de materiales y fondos. Esto incrementó la necesidad de medidas políticas destinadas a las pequeñas y medianas empresas y de organizar una repartición administrativa que se encargara exclusivamente de tales asuntos.

En dichas circunstancias, se creó la Comisión de la Pequeña y Mediana Empresa como parte del Ministerio de Comercio e Industria en agosto de 1948. El objeto de la Comisión es "Apoyar y desarrollar pequeñas y medianas empresas y crear las condiciones que correspondan para mejorar su administración" (Artículo 1ro. de la Ley de Creación de la Comisión de la Pequeña y Mediana Empresa). La Creación de la comisión sentó las bases del desarrollo integral y sistemático de las políticas concernientes a las pequeñas y medianas empresas de los años siguientes.

(2) Creación y fortalecimiento de instituciones financieras gubernamentales para atender a las pequeñas y medianas empresas

Inmediatamente después de la guerra las pequeñas y medianas empresas padecían graves dificultades financieras bajo las severas políticas restrictivas destinadas a controlar la inflación desbocada. Las dificultades financieras de las pequeñas y medianas empresas surgían básicamente de la actitud reticente que hacia ellas adoptaban las instituciones financieras privadas. Con el objeto de mejorar su situación financiera, se crearon o fortalecieron, en el período que va desde el final del decenio de 1940 hasta principios del decenio de 1950 las siguientes instituciones financieras gubernamentales para pequeñas y medianas empresas.

(a) Creación de la Entidad Financiera Nacional

La Entidad Financiera Nacional se creó en Junio de 1949 como sucesora del Banco del Pueblo (creado en julio de 1938 y disuelto en

junio de 1949) y del Banco de Pensiones (creado en 1938 y disuelto en junio de 1949). El objeto de la Entidad Financiera Nacional es "hacer pequeños préstamos de capital comercial a las personas que no están en condiciones de obtener crédito en bancos u otras entidades financieras privadas" (Artículos 1 y 18 de la Ley de Entidad Financiera Nacional).

(b) Fortalecimiento del Banco Shoko Chukin

El Banco Shoko Chukin es una organización mixta con participación gubernamental creada en diciembre de 1936 con el objeto de fomentar la organización estructural de pequeñas y medianas empresas proporcionando fondos a cooperativas. Puesto que el fomento de la organización estructural ha sido un objetivo importante de las políticas de pequeñas y medianas empresas, el Gobierno adoptó varias medidas para fortalecer la función del Banco durante el período de reconstrucción posterior a la Guerra: designarlo agente del préstamo de la Entidad Financiera de Reconstrucción (creada en enero de 1947 y disuelta en enero de 1952) a la Comisión de la Pequeña y Mediana Empresa, incrementar la suscripción de capital por parte del Gobierno, incrementar la suscripción del Gobierno a los bonos comerciales e industriales emitidos por el Banco, ampliar el conjunto de posibles clientes del Banco para incluir a los socios de cooperativas, etc.

(c) Creación de la Entidad Financiera de la Pequeña Empresa

En agosto de 1953 se creó la Entidad Financiera de la Pequeña Empresa. El objeto de la Entidad Financiera de la Pequeña Empresa es "Proporcionar los fondos necesarios para el fomento de las pequeñas y medianas empresas que éstas encontrarían difícil obtener en las entidades financieras privadas comunes" (Artículo lro. de la ley de la Entidad Financiera de la Pequeña Empresa). La Entidad Financiera de la Pequeña Empresa se creó para cubrir las empresas medianas y pequeñas que existían entre los clientes de la Entidad Financiera Nacional y del Banco de Desarrollo del Japón (el Banco de Desarrollo del Japón se creó en 1951 como entidad financiera gubernamental para proporcionar fondos a largo plazo destinados al fomento del desarrollo industrial y socio-económico). Los clientes de la Entidad Financiera Nacional son empresas muy pequeñas y el objeto principal del Banco de Desarrollo del Japón es otorgar préstamos a industrias claves, de modo que quedan muchas empresas medianas y pequeñas que no pueden tomar prestados los fondos que necesitan en ninguna de esas dos organizaciones. El fin perseguido al crear la Entidad Financiera para la Pequeña Empresa es llenar el vacío existente en el sistema de suministro de fondos gubernamentales a las pequeñas y medianas empresas.

(d) Creación del sistema de suplementación crediticia para pequeñas y medianas empresas

Además de las instituciones del gobierno más arriba indicadas, el sistema para suplementar la poca credibilidad de las empresas

pequeñas y medianas fue también una creación de dicho período (Ver 2-3-1 (2)). Dicho sistema de suplemento crediticio consistió en dos partes. Una fue el seguro de crédito para la pequeña y mediana empresa y la otra las Sociedades Avalistas de Créditos. En el sistema de seguro de crédito para la pequeña y mediana empresa, el gobierno nacional, con cargo a la Cuenta Especial de Seguro de Crédito para la Pequeña y Mediana Empresa, creada conforme a la Ley de Seguro de Crédito para la Pequeña y Mediana Empresa (1950), suscribió préstamos a largo plazo que pequeñas y medianas empresas obtuvieron de entidades financieras y también suscribió los avales otorgados por las de créditos. Las Sociedades Avalistas de Créditos se crearon conforme a la Ley de Sociedades Avalistas de Créditos y garantizaban préstamos de corto plazo obtenidos por pequeñas y medianas empresas de entidades financieras.

En julio de 1958, el sistema de suplemento crediticio se reformó mediante la creación de la Entidad de Seguro de Crédito a la Pequeña Empresa y el cierre de la Cuenta Especial de Seguro de Crédito para la pequeña y mediana empresa, quedando conformado el sistema actual.

2-2-2 Período de Crecimiento Rápido (fines del decenio de 1950 y decenio de 1960)

(1) Sanción de la Ley Básica de la Pequeña y Mediana Empresa

A fines del decenio de 1950 y durante el decenio de 1960, la economía japonesa experimentó una expansión larga y rápida, aunque interrumpida por recesiones relativamente cortas. También la pequeña y mediana empresa alcanzó un desarrollo significativo durante este período. Sin embargo, el ambiente económico de las pequeñas y medianas empresas se tornó cada vez más duro al alcanzar proporciones de gravedad la escasez de mano de obra y el aumento de los salarios y al adoptar el Japón medidas tendientes a abrir la economía en el curso de un rápido crecimiento económico.

En tales circunstancias, se sancionó la Ley Básica de la Pequeña y Mediana Empresa, en julio de 1963, para aclarar el curso que debían seguir las pequeñas y medianas empresas y para ilustrar los objetivos de las políticas en materia de pequeñas y medianas empresas.

Conforme a la Ley, los objetivos de las políticas en materia de pequeñas y medianas empresas son asegurar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de forma pareja con el desarrollo económico nacional en general y, al mismo tiempo, ayudar a elevar la condición económica y social de las personas que trabajan en pequeñas y medianas empresas (Artículo 1 de la Ley). Con el objeto de alcanzar sus objetivos, se dispone en la Ley que el Gobierno adopte las medidas necesarias para lograr lo siguiente: (Art. 3 de la Ley):

- modernizar las instalaciones
- perfeccionar la tecnología

- racionalizar la administración y la gerencia
- fortalecer la estructura de las pequeñas y medianas empresas (adecuar la escala empresaria, operar varias empresas en forma conjunta, colectivizar fábricas, tiendas, etc., cambiar de ramo, etc.).
- corregir condiciones injustas de operación
- fomentar la demanda
- obtener un nivel adecuado de oportunidades comerciales
- adecuar las relaciones laborales, como también aumentar el bienestar de los trabajadores y obtener la mano de obra necesaria

Con el objeto de obtener una ejecución clara y congruente de las políticas, se estableció en la Ley el siguiente rango de pequeñas y medianas empresas (Ver 2-2-3 (1)):

1) en los sectores de la industria, de la minería, del transporte, etc., una empresa cuyo capital integrado o suscripto no exceda en total los 50 millones de yenes, o una sociedad o empresa individual con no más de 300 trabajadores permanentes.

2) en los sectores del comercio y de los servicios, una empresa cuyo capital integrado o suscripto no exceda en total los 10 millones de yenes o una sociedad o empresa individual con no más de 50 trabajadores permanentes.

(2) Políticas de modernización de las pequeñas y medianas empresas

De conformidad con las directrices de políticas enunciadas en la Ley Básica de Pequeñas y Medianas Empresas, sancionaron varias leyes para ejecutar medidas de políticas destinadas a las pequeñas y medianas empresas. A continuación se consignan las leyes sancionadas durante este período para fomentar la modernización de las pequeñas y medianas empresas.

(a) Sanción de la Ley de Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa

La Ley de Modernización de la Pequeña y Mediana Empresa se sancionó en marzo de 1963 para fomentar la modernización de las pequeñas y medianas empresas con el fin de perfeccionar la estructura industrial y fortalecer la competitividad internacional. Con el objeto de lograr tal fin, el gobierno adoptó las siguientes medidas conforme a la Ley:

1) Cuando se consideraba necesario modernizar un sector de la industria, por una ordenanza del gabinete se designaba a tal sector y se confeccionaba un plan básico de modernización donde figuraban las metas de modernización (el rendimiento y la calidad de los productos etc., para el año durante el cual se debía alcanzar la meta) y los tipos de maquinaria y la cantidad de fondos necesarios para lograr dicha meta.

2) El Gobierno hacía anualmente planes ejecutivos de modernización para el plan básico de modernización.

3) Con el objeto de realizar el plan armoniosamente, se prepararon medidas de orden integral, tales como obtener la cantidad de fondos necesaria, fomentar, mediante medidas fiscales, fusiones de empresas y suscripción conjunta de su capital, acelerar la amortización para modernizar equipos, dar orientación para cambios de ramo, etc.

Después de desempeñar una función preponderante en la modernización de pequeñas y medianas empresas, la Ley ha sido objeto de una reforma muy completa en julio de 1985 para adaptarla al medio económico variable (Ver 2-2-3 (3)).

(b) Sanción de la Ley de Asistencia al Fondo para la Modernización de la Pequeña y Mediana Empresa

La Ley de Asistencia al Fondo para la Modernización de la Pequeña y Mediana Empresa se sancionó en marzo de 1963, para reformar y ampliar una ley sobre el mismo asunto sancionada en mayo de 1956. Cuando se reformó la Ley, se estableció una Cuenta Especial para el Fondo de Fortalecimiento Estructural de la Pequeña y Mediana Empresa con el objeto de dar préstamos sin intereses a las prefecturas para fomentar el fortalecimiento estructural de las empresas medianas y pequeñas. La Cuenta Especial se suprimió en agosto de 1967 cuando se creó la Entidad de Fomento de la Pequeña Empresa (redesignada Entidad de la Pequeña Empresa del Japón en octubre de 1980, cuando absorbió a la Mutual de Pequeñas Empresas), que se hizo cargo de ella.

(c) Sanción de la Ley de Sociedades para la Inversión en Pequeñas Empresas con Responsabilidad Limitada

La Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada para la Inversión en Pequeñas Empresas se sancionó en junio de 1963 con el objeto de fomentar la inversión del capital de riesgo faltante en las pequeñas y medianas empresas mediante la suscripción de acciones y de bonos convertibles emitidos por pequeñas y medianas empresas. En noviembre de 1963 se constituyeron tres sociedades de inversión en pequeñas empresas, en Tokio, en Nagoya y en Osaka, conforme a la Ley.

(d) Sanción de la Ley de Orientación de la Pequeña y Mediana Empresa

La Ley de Orientación de la Pequeña y Mediana Empresa se sancionó en julio de 1963 con el objeto de desarrollar consciente y eficazmente la tarea de orientación de la pequeña y mediana empresa que incumbe al Estado, a las prefecturas y al Centro de Orientación de la Pequeña y Mediana Empresa del Japón (una fundación constituida en junio de 1967) y que resulta indispensable para racionalizar la administración y elevar la tecnología de las pequeñas y medianas empresas. Los objetivos principales del Centro eran educar y formar encargados de actividades de orientación e investigar sobre el tema de la administración y tecnología de la pequeña y mediana empresa. Se disolvió en agosto de 1967 y todas sus actividades pasaron a la

Entidad de Fomento de la Pequeña Empresa, creada entonces.

2-2-3 Período de Ambiente Económico Variable (de principios del decenio de 1970 hasta la actualidad)

Después de haber disfrutado de una larga prosperidad durante la segunda mitad del decenio de 1960, la economía japonesa ha entrado en un período de intensos cambios en el ambiente económico, que corresponde a los años siguientes a 1971. Lo que conmovió furiosamente a la economía japonesa durante este período fueron las crisis monetarias internacionales desencadenadas por el Anuncio de Nixon en agosto de 1971 (el llamado "Shock de Nixon") y la crisis petrolera iniciada a raíz de la 4ta. Guerra del Medio Oriente en octubre de 1973, como también problemas económicos internos tales como la grave contaminación industrial derivada de la rápida industrialización de la economía en el pasado.

Los cambios espectaculares dentro y fuera de la economía japonesa han transformado las condiciones básicas que sustentaron la rápida expansión de la economía y dichos cambios produjeron el fin de la era de crecimiento económico rápido. En tales circunstancias, las pequeñas y medianas empresas han afrontado problemas tales como el desarrollo de la internacionalización, la exigencia de ahorrar energía y recursos naturales, la grave contaminación ambiental, etc.

(1) Ampliación de la Magnitud de las pequeñas y medianas empresas

La magnitud de las pequeñas y medianas empresas destinatarias de las medidas de políticas orientadas hacia las pequeñas y medianas empresas estaba prescripta en la Ley Básica de la Pequeña y Mediana Empresa de 1963. Después de un lapso de 10 años, la definición dejó de ser adecuada dado el aumento de escala de la economía durante el período. Como resultado, se amplió la magnitud de la pequeña y mediana empresa por una reforma de la Ley Básica de la Pequeña y Mediana Empresa efectuada en octubre de 1973, de la manera siguiente:

1) En los sectores de la industria, de la minería, del transporte, etc., una empresa cuyo capital integrado o suscripto no exceda en total los 100 millones de yenes (50 millones de yenes antes de la reforma) o una sociedad o empresa individual con no más de 300 trabajadores permanentes,

2) En el comercio mayorista, una empresa cuyo capital integrado o suscripto no exceda en total los 30 millones de yenes (10 millones de yenes antes de la reforma) o una sociedad o empresa individual con no más de 100 trabajadores permanentes (50 antes de la reforma),

3) En los sectores del comercio minorista y de los servicios, una empresa cuyo capital integrado o suscripto no exceda en total los 10 millones de yenes, o una sociedad o empresa individual con no más de 50 trabajadores permanentes.

(2) Medidas de emergencia para el ajuste económico internacional

Las pequeñas y medianas empresas han afrontado problemas muy graves derivados de la economía internacional tales como la rápida revaluación del yen, el desarrollo de los países en desarrollo, la disminución de las exportaciones y el aumento de las importaciones de productos de la industria liviana, etc. Sin embargo, han reaccionado activamente a los problemas diversificando el mercado de exportación, reorientándose hacia el mercado interno, aumentando la calidad de los productos, cambiando de ramo, etc. Con el objeto de apoyar y estabilizar la administración de las empresas medianas y pequeñas y de ayudarlas en sus esfuerzos por adaptarse a un ambiente variable, el gobierno adoptó las siguientes medidas:

(a) Las "Medidas Urgentes para Pequeñas y Medianas Empresas relativas a la Aplicación del Recargo a las Importaciones por parte de los Estados Unidos, etc." fueron adoptadas por el gabinete en septiembre de 1971 después del "Shock Nixon". Entre ellas figuraban medidas de carácter financiero, de suplemento crediticio, de estabilización de operaciones en divisas, de carácter fiscal y de fomento a la conversión de empresas.

(b) En diciembre de 1971 se sancionó la "Ley de Medidas Temporarias para las Pequeñas y Medianas Empresas Relativas a la Aplicación de Medidas de Ajuste sobre la Economía Internacional". En ella figuraban las siguientes medidas: reprogramar el fondo de modernización del equipo de la pequeña y mediana empresa, adoptar medidas de excepción en cuanto a los seguros de crédito de las empresas pequeñas y medianas exportadoras, efectuar préstamos para la conversión de empresas por conducto de la Entidad Financiera de la Pequeña Empresa, de la Entidad Financiera Nacional y de la Entidad de Fomento a la Pequeña Empresa, autorizar la amortización acelerada del equipo de conversión de las empresas, organización de la formación profesional y de la mediación para encontrar empleo con destino para trabajadores que habían estado empleados por la empresa reconvertida.

(c) En marzo de 1973, después de que el yen pasara a un sistema de flotación en febrero de 1973, el gabinete decidió adoptar las "Medidas Urgentes para Pequeñas y Medianas Empresas Relativas al cambio en la Situación Monetaria Internacional". Entre ellas se encontraba el otorgamiento de préstamos de emergencia por parte de entidades financieras gubernamentales para las pequeñas y medianas empresas (Entidad Financiera de la Pequeña Empresa, Entidad Financiera Nacional y Banco Shoko Chukin), prórroga de los préstamos de emergencia efectuados después del "Shock Nixon", estabilización de los contratos de cambio futuro, etc.

(d) En febrero de 1978 se sancionó la "Ley de Medidas Temporarias para Pequeñas y Medianas Empresas Relativas al Aumento de la Paridad del Yen", con el objeto de estabilizar la administración

de las pequeñas y medianas empresas que estaban en dificultades debido a la revaluación del yen después de mediados de 1977. En la Ley se disponía que las entidades financieras gubernamentales dedicadas a las pequeñas y medianas empresas (Entidad Financiera de la Pequeña Empresa, Entidad Financiera Nacional y Banco Shoko Chukin) otorgaran préstamos de emergencia a las pequeñas y medianas empresas que los gobernadores de prefecturas o los intendentes confirmaran como perjudicadas.

(3) Medidas para fomentar la adaptación a un ambiente variable

(a) Reforma de la Ley de Fomento de la Modernización de la Pequeña y Mediana Empresa

La Ley de Fomento de la Modernización de la Pequeña y Mediana empresa se reformó ampliamente en julio de 1975 con el objeto de aumentar la adaptabilidad de las pequeñas y medianas empresas a un ambiente variable. Las principales modificaciones fueron las siguientes:

1) Las condiciones necesarias para ser designada empresa promotora de la modernización eran "adelanto de la estructura industrial" o "aumento de la competitividad internacional". La reforma agregó a los "sectores que suministran bienes y servicios estrechamente relacionados a la vida nacional".

2) El plan de modernización elaborado por el gobierno consistió en un plan básico y un plan de ejecución. Se los unificó en el plan de modernización de la pequeña y mediana empresa con el objeto de flexibilizar la planificación. En cuanto al contenido del plan, "el aumento del bienestar de los empleados, el aumento del interés de los consumidores, la preservación del medio ambiente" fueron agregados como cuestiones dignas de mención.

3) El Plan de Lanzamiento de Nuevas Actividades de Pequeñas y Medianas Empresas se elaboró con el objeto de ayudar a las pequeñas y medianas empresas, que padecían de una demanda estancada como resultado de cambios de la estructura de la demanda y de otros factores, a iniciarse en nuevas actividades comerciales.

(b) Sanción de la Ley de Medidas Temporarias para la Reconversión Económica de Pequeñas y medianas Empresas

La Ley sobre Medidas Temporarias para la Reconversión de Pequeñas y Medianas Empresas fue sancionada en noviembre de 1976 para fomentar la reconversión de pequeñas y medianas empresas destinada a afrontar los cambios espectaculares de las condiciones económicas (disminución de las exportaciones o aumento de las importaciones debido a los cambios extraordinarios producidos en la estructura del comercio, disminución de la demanda debida a la innovación tecnológica, dificultades para obtener materiales debido

a los cambios extraordinarios de la situación de oferta y demanda de tales materiales, dificultades para suministrar bienes o servicios debido a la intensificación de reglamentaciones relativas a la preservación del ambiente o la prevención de peligros). En la Ley se dispone que el gobierno adopte medidas de financiación, suplemento de créditos, etc., destinadas a pequeñas y medianas empresas que se reconviertan conforme al plan de reconversión reconocido por los gobernadores de prefecturas.

2-3 Esbozo de las Políticas Actuales del Japón hacia las Pequeñas y Medianas Empresas

2-3-1 Medidas Financieras

(1) Entidades financieras gubernamentales orientadas a las pequeñas y medianas empresas

Hay cuatro entidades financieras gubernamentales orientadas a las pequeñas y medianas empresas: La Entidad Financiera de la Pequeña Empresa, La Entidad Financiera Nacional, El Banco Shoko Chukin, y La Entidad Financiera de Sanidad Ambiental. Conforme a las políticas industriales del gobierno, han desempeñado una función significativa en el complemento de los fondos financieros privados destinados a las pequeñas y medianas empresas.

Otorgan créditos a pequeñas y medianas empresas empleando fondos del gobierno que se reúnen mediante el sistema de ahorro postal y otras fuentes tales como, jubilaciones administradas por el gobierno, seguro de vida postal, y bonos garantizados por el gobierno. Estos fondos se canalizan a traves de lo que se conoce como el Programa Fiscal y de Préstamos Fiscales. En el ejercicio fiscal de 1983, el programa esperaba tener 24,2 billones de yenes (102.000 millones de dólares a la paridad actual) de ingresos, con 20,3 billones de yenes (84.000) millones de dólares de desembolsos en préstamos otorgados conforme a su política, de los cuales el 19% sería prestado a entidades financieras más pequeñas, orientadas a las pequeñas empresas.

El total de préstamos pendientes efectuados a pequeñas y medianas empresas por las cuatro entidades financieras del gobierno es de 18,4 billones de yenes (71 mil millones de dólares) a marzo de 1985, lo cual representa el 11,2% del total de préstamos a pequeñas y medianas empresas pendientes en favor de todo tipo de entidades financieras, incluso los bancos privados.

Además de proporcionar préstamos para fines generales destinados a las actividades comerciales corrientes de las pequeñas y medianas empresas, la Entidad Financiera de Pequeña Empresa y la Entidad Financiera Nacional conceden préstamos para fines determinados cuando las pequeñas y medianas empresas necesitan fondos para actividades comerciales coincidentes con políticas concretas del gobierno, tales

como el fomento de la modernización, el mejoramiento estructural, la prevención de la contaminación industrial, la conservación de la energía, etc. Los préstamos para fines determinados se otorgan en condiciones más favorables, tales como tasas de interés más bajas, períodos más largos para reembolsarlos y montos máximos más altos que los correspondientes a préstamos para fines generales.

(a) Entidad Financiera de la Pequeña Empresa

La Entidad Financiera de la Pequeña Empresa proporciona fondos para plantas y equipos y capital de trabajo de largo plazo a empresas medianas y pequeñas a las cuales les resulta difícil obtener los fondos necesarios en entidades financieras privadas.

En el caso de los préstamos directos, todo el procedimiento de concesión del préstamo lo manejan directamente las oficinas centrales o las sucursales de la Entidad Financiera de la Pequeña Empresa. Por el contrario, los préstamos concedidos por medio de agentes los manejan las entidades financieras privadas que han sido designadas agentes de la Entidad Financiera de la Pequeña Empresa. El objeto del sistema de préstamos por agentes es poder conceder relativamente pocos préstamos a medianas y pequeñas empresas en zonas remotas mediante procedimientos simples y rápidos.

(b) Entidad Financiera Nacional

La Entidad Financiera Nacional suministra montos reducidos de capital comercial a empresas muy pequeñas. Se puede acceder también a los fondos de la Entidad Financiera Nacional mediante préstamos directos o préstamos otogados a través de organismos.

(c) Bando Shoko Chukin

El Banco Shoko Chukin es una entidad financiera semi-gubernamental cuyo capital está suscripto por el gobierno, por asociaciones cooperativas de pequeñas y medianas empresas, por asociaciones profesionales de comercio y la industria, etc. y está facultado para realizar todas las operaciones financieras tales como conceder préstamos, tomar depósitos, hacer operaciones con bonos, hacer operaciones en moneda extranjera, etc. El Banco proporciona préstamos a organizaciones tales como asociaciones cooperativas y también a sus miembros.

(d) Entidad Financiera para la Sanidad Ambiental de las Actividades Comerciales

La Entidad Financiera para la Sanidad Ambiental de las Actividades Comerciales se creó en septiembre de 1967, con el objeto de proporcionar préstamos a medianas y pequeñas empresas dedicadas a las actividades capaces de afectar la sanidad ambiental (restaurantes, peluquerías de hombres, salones de belleza, lavadero, etc.) para que elevaran su nivel sanitario y se modernizaran. La mayoría de los préstamos de la Entidad Financiera para la Sanidad

Ambiental de las Actividades Comerciales se realizan mediante el sistema de préstamos a través de organismos.

(2) Sistema de Suplemento Crediticio

El Sistema de Suplemento Crediticio se ha establecido en vista de la dificultad que experimentan las pequeñas y medianas empresas para conseguir fondos en las entidades financieras, debido con frecuencia a que las garantías que ofrecen resultan insuficientes. Conforme a este sistema, asociaciones de garantías de créditos, creadas en cada prefectura y en algunas de las ciudades principales, garantizan los préstamos que obtienen las pequeñas y medianas empresas de entidades financieras privadas. Los avales que otorgan dichas asociaciones están asegurados por la Entidad de Seguro de Crédito para Pequeñas Empresas, un órgano gubernamental creado en 1958. Dicho sistema hace más fácil para las pequeñas y medianas empresas conseguir dinero prestado en entidades financieras privadas.

(3) Sociedades de Inversión en Pequeñas Empresas

Las Sociedades de Inversión en Pequeñas Empresas se crearon en noviembre de 1963 en Tokio, en Nagoya y en Osaka, con capital suscripto por la Entidad Financiera para la Pequeña Empresa, por gobiernos de las prefecturas y por organizaciones privadas. El objeto de las sociedades de inversión en pequeñas empresas es proporcionar capital de riesgo a pequeñas y medianas empresas (sociedades cuyo capital integrado no exceda los 100 millones de yenes) suscribiendo nuevas emisiones de acciones o de bonos convertibles. Las sociedades de inversión en pequeñas empresas también prestan servicios de orientación a sus clientes en materia de administración y de tecnología.

2-3-2 Medidas Fiscales

Se aplican distintas medidas fiscales para desarrollar a las pequeñas y medianas empresas. Se les otorgan a las pequeñas y medianas empresas privilegios fiscales tales como medidas fiscales básicas relativas al impuesto a las ganancias de las personas físicas y de las personas jurídicas. En cuanto al impuesto a las ganancias de las personas físicas, se les aplican sistemas impositivos de presuntas personas jurídicas, sistemas de tolerancias impositivas para la remuneración de empleados, familiares, etc. En cuanto al impuesto a las ganancias de las personas jurídicas, las sociedades menores tienen una tasa reducida, pueden deducir ganancias diferidas si son sociedades de familias, etc.

Se aplican medidas fiscales especiales correspondientes a políticas industriales en virtud de la Ley de Medidas Fiscales Especiales. Estas medidas fiscales especiales se aplican bajo la forma de reducción y exención de impuestos o diferimiento de impuestos. Los fondos de amortización y de reserva son ejemplos de medidas para el diferimiento de impuestos, dispuestas en la Ley con el objeto de fomentar la

modernización, la investigación y el desarrollo, las actividades cooperativas, el mejoramiento estructural, etc. a contribuyentes a quienes corresponde efectuar sus declaraciones en formularios azules, cuyos proyectos de equipamiento han sido aprobados por las reparticiones fiscales y que llevan los libros de contabilidad pertinentes prescriptos en las leyes fiscales.

A continuación figuran distintas medidas fiscales que se aplican en la actualidad para fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

(1) Medidas generales para propietarios individuales

(a) Diversas deducciones del impuesto a las ganancias y del impuesto a la residencia.

1) Deducción básica, deducción por cónyugue, deducción por personas a cargo, etc.

2) Deducción por declarar en formulario azul (declaración de los ingresos de las personas jurídicas a la repartición fiscal)

3) Deducción de la plantilla de familiares de trabajadores

4) Franquicia del propietario

(b) Sistema Fiscal de las Personas Jurídicas Presuntas: cuando a un contribuyente a quien le corresponde formular sus declaraciones en un formulario azul selecciona este sistema, se aprueba que deduzca la remuneración del propietario.

(2) Medidas generales destinadas a personas jurídicas

1) Tasa reducida de impuestos sobre las ganancias de las personas jurídicas para personas jurídicas pequeñas y medianas

2) Reducción de impuestos sobre las ganancias no distribuídas de sociedades de familia

3) Transferencia adicional a reservas de cuentas dudosas de personas jurídicas pequeñas y medianas

4) Escala de tasas del impuesto a las personas jurídicas con objeto comercial

(3) Medidas relativas a la sucesión en el fondo de Comercio de las pequeñas y medianas empresas.

Se reformó el sistema del impuesto a la herencia en los siguientes aspectos, con el objeto de formentar una sucesión sin inconvenientes en las medianas y pequeñas empresas:

1) Mejoramiento del método de valuación del capital accionario de las sociedades de familia.

2) Trato especial para la valuación del terreno de las personas físicas destinado a usos comerciales.

(4) Medidas Destinadas a Cooperativas

1) Tasa reducida de impuestos a las ganancias de las personas jurídicas para asociaciones cooperativas y entidades análogas

2) Deducción de los dividendos pagados a los socios en proporción al que han utilizado las actividades de las cooperativas

3) Trato de las cuotas de ingreso de los nuevos miembros como ingresos exentos de impuestos.

4) Deducción de las utilidades incorporadas

5) Deducción de las reservas para peligros extraordinarios en el de las cooperativas mutuales de seguros contra incendios y de sus federaciones

6) Exención el impuesto de sellos (certificados de inversión, libretas de depósito, etc.)

7) Reducción y exención del impuesto por establecimiento

8) Exención del impuesto a la adquisición de inmuebles para el caso de hospitales y clínicas pertenecientes a cooperativas, etc.

9) Exención del impuesto inmobiliario sobre oficinas, depósitos, hospitales y clínicas pertenecientes a cooperativas, etc.

(5) Medidas para Modernizar las Estructuras de las Pequeñas y Medianas Empresas

(a) Amortización especial de la maquinaria de las pequeñas y medianas empresas: cuando las pequeñas y medianas empresas adquieren maquinaria nueva y la usan, se aprueba una amortización especial en el primer año.

(b) Sistema de imposición a pequeñas y medianas empresas destinados a fomentar la inversión en nueva tecnología: cuando las pequeñas y medianas empresas adquieren o arriendan máquinas herramientas de control numérico, robots industriales, computadoras, etc. se aprueba una amortización especial o un crédito fiscal para el primer año.

(c) Sistema de imposición a pequeñas y medianas empresas destinado a fortalecer las bases tecnológicas: se aprueba un crédito fiscal en relación con los gastos en investigación y desarrollo para mejorar la tecnología, los inventos, etc. de las pequeñas y medianas empresas.

(d) Sistema fiscal para cooperativas sobre la base de la Ley de Medidas Temporarias para el Fomento del Desarrollo Tecnológico de las pequeñas y medianas empresas: se aprueban las siguientes medidas fiscales para las cooperativas y sus miembros que realicen actividades de desarrollo tecnológico conforme a la Ley.

1) Amortización especial de maquinarias destinadas al desarrollo tecnológico.

2) Reducción de impuestos sobre los gastos que las cooperativas les cobran a sus miembros en concepto de investigación y desarrollo.

3) Exención y reducción del impuesto especial a la tenencia de la tierra y del impuesto por establecimiento correspondiente a terrenos e instalaciones utilizados en actividades de desarrollo tecnológico.

(e) Crédito fiscal por los nuevos gastos en investigación y desarrollo: cuando los contribuyentes a quienes corresponde llenar formularios azules realizan gastos en inversión y desarrollo durante un ejercicio por una suma mayor a la correspondiente a cualquier año posterior a 1966, se le aprueba un crédito fiscal.

(f) Sistema impositivo para fomentar la investigación y desarrollo de tecnología básica: cuando los contribuyentes que deben presentar formularios azules adquieren activos destinados a la investigación y desarrollo de nuevos materiales, de biotecnología, de electrónica de alta tecnología, de robots de alto rendimiento, etc., se les otorga un crédito fiscal.

(g) Reservas para mejoramiento estructural, promoción de los subcontratistas y fomento de las artesanías tradicionales: cuando las cooperativas, etc. acumulan pagos recibidos de miembros en las reservas arriba mencionadas en cuentas de fondos necesarios para actividades comunes, las cooperativas y sus miembros reciben un trato impositivo especial.

(h) Medidas para proyectos de fortalecimiento estructural de pequeñas y medianas empresas.

1) Deducción especial de los ingresos por transferencia provenientes de la transferencia de terrenos para la construcción de locales industriales y comerciales según la Ley de la Entidad de la Pequeña Empresa del Japón.

2) Diferimiento del impuesto correspondiente al reemplazo de activos comerciales para la colectivización, tales como locales industriales.

3) Reducción del impuesto a la inscripción y de la licencia correspondiente a terrenos y edificios de locales industriales construidos conforme a lo previsto en la Ley de la Entidad de la Pequeña Empresa del Japón.

4) Amortización especial de instalaciones conjuntas, etc., durante el primer año de la adquisición, encaminada a las actividades de fortalecimiento estructural realizadas conforme a la Ley de Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa Minorista.

5) Reducción del impuesto a la adquisición de inmuebles destinados a instalaciones conjuntas que cooperativas o entidades análogas adquieran conforme a la Ley de la Entidad de la Pequeña y Mediana Empresa del Japón.

6) Exención del impuesto a la adquisición de immuebles de los inmuebles industriales si las cooperativas revenden los inmuebles a sus socios dentro de los cinco años.

7) Reducción del impuesto al patrimonio que corresponda pagar por maquinarias destinadas al uso en común que las cooperativas adquieran conforme a la Ley de la Entidad para la Pequeña y Mediana Empresa del Japón.

8) Exención del impuesto especial a la tenencia de la tierra, y del impuesto por establecimiento, de los activos que las cooperativas y entidades análogas empleen en proyectos de fortalecimiento estructural conforme a las leyes pertinentes.

(i) Medidas relativas a la Ley de Fomento de la Modernización de la Pequeña y Mediana Empresa

1) Amortización adicional de maquinarias y elementos afines por cinco años para socios de cooperativas comerciales e industriales que ejecuten un plan de mejoramiento estructural autorizado por el ministro competente.

2) Amortización voluntaria de gastos en investigación y desarrollo que las cooperativas y entidades afines cobren a sus socios por razón de un plan de mejoramiento estructural o de una actividad conexa.

3) Crédito fiscal por el aumento de los gastos de investigación y desarrollo destinados a actividades de desarrollo de nuevos productos o de nueva tecnología que realicen las cooperativas conforme a un plan de mejoramiento estructural o a una actividad afín.

4) Diferimiento de los impuestos a las ganancias relativos a activos destinados a la investigación y desarrollo que las cooperativas o entidades análogas adquieran conforme a un plan de mejoramiento estructural o a una actividad análoga.

5) Reducción de los pagos por inscripción y licencia relativos a la creación, al aumento del capital o a la fusión de sociedades con la aprobación del ministro competente conforme a Ley de Fomento de la Modernización de la Pequeña y Mediana Empresa.

6) Exención del impuesto especial a la tenencia de la tierra y del impuesto por establecimiento de activos utilizados para el lanzamiento de uan nueva actividad conforme a un plan de mejoramiento estructural o proyecto análogo.

(j) Medidas de reconversión económica para pequeñas y medianas empresas

1) Exención del impuesto especial a la tenencia de la tierra de los terrenos que las pequeñas y medianas empresas empleen para su actividad económica después de la reconversión conforme a la Ley de Reconversión Económica Temporaria de la Pequeña y Mediana Empresa

2) Reducción y exención del impuesto por establecimiento

(k) Medidas para fomentar las pequeñas y medianas empresas en determinadas regiones deprimidas

1) Amortización voluntaria de gastos en investigación y desarrollo que las cooperativas y entidades análogas les cobren a sus socios conforme a la Ley sobre Medidas Temporarias para Pequeñas y Medianas Empresas de Zonas vinculadas a Sectores Industriales Específicos

2) Crédito fiscal por incremento de los gastos en investigación y desarrollo de actividades de desarrollo de nuevas actividades comerciales que las cooperativas y entidades afines realicen conforme a un plan de ejecución fundado en la Ley

3) Diferimiento del impuesto a las ganancias relativos a los activos destinados a la investigación y el desarrollo que las cooperativas y entidades afines adquieran conforme a un plan de ejecución fundado en la Ley

4) Exención del impuesto especial a la tenencia de la tierra y del impuesto por establecimientos de los terrenos y de las instalaciones utilizado en actividades de desarrollo de nuevos rubros conforme a un plan de ejecución fundado en la Ley

(l) Otras medidas

1) Reserva para desarrollar mercados external de pequeñas y medianas empresas y entidades análogas

2) Sistema impositivos que fomenten la inversión en el mejoramiento de la ciencia energética (amortización especial o crédito fiscal)

3) Medidas para prevenir la contaminación ambiental (amortización especial del equipo de prevención de la contaminación, reducción y exención de los impuestos de inscripción y licencia, del impuesto a la adquisición de inmuebles, del impuesto al patrimonio y del impuesto especial a la tenencia de la tierra)

4) Deducción de las primas mutuales para evitar la quiebra en cadena de pequeñas y medianas empresas

2-3-3 Medidas de consulta, orientación y formación

Para fomentar la modernización y la racionalización de las pequeñas y medianas empresas, sus esfuerzos voluntarios son muy importantes. El gobierno está adoptando distintas medidas para ayudar a dichos esfuerzos voluntarios mediante la consulta, la orientación y la formación.

(1) Consulta y orientación de gerentes de partes de prefecturas y diez ciudades principales.

El objeto de las actividades de consulta y orientación es investigar y analizar las situaciones de la gerencia y la administración de las pequeñas y medianas empresas a pedido de estas últimas, a señalar los problemas pertinentes y a aconsejar métodos concretos de mejorar, para alentar sus esfuerzos voluntarios por racionalizar la administración.

Las actividades de consulta y guía las manejan los centros de orientación integral de la pequeña y mediana empresa de todas las prefecturas y de diez ciudades principales (Sapporo, Yokohama, Kawasaki, Nagoya, Kyoto, Osaka, Kobe, Hiroshima, Fukuoka y Kitakyushu), donde se desempeña personal especializado en proyectos de consultas y orientación. El Centro encarga la concreción de las actividades a asesores en administración de la pequeña empresa matriculados del sector privado cuando ello resulta necesario.

(2) Consultas y orientación para los gerentes proveniente de la Entidad de la Pequeña Empresa del Japón

La Entidad de la Pequeña Empresa del Japón envía a su personal para colaborar como asesores en proyectos del fortalecimiento estructural y planes análogos de las prefecturas y de las diez ciudades principales.

(3) El sistema de asesores en administración de la pequeña empresa matriculados.

Con el objeto de ampliar y fortalecer las actividades de consulta y orientación, es indispensable conseguir asesores y mejorar su capacidad. Por este motivo, el Ministerio de Comercio Internacional e Industria ha manejado el sistema de asesores en administración de la pequeña empresa matriculados desde 1963, conforme a la Ley de

Orientación de la Pequeña y Mediana Empresa. Con este sistema, el Ministerio autoriza y matricula a personas que reúnen los requisitos para ser asesores en administración de la pequeña empresa matriculados. Como la autorización expira cada dos años, se necesita una nueva autorización bienal para seguir estando matriculado.

(4) Actividades de formación

Todas las prefecturas y las diez ciudades principales tienen proyectos básicos de formación para los gerentes de empresas medianas y pequeñas, cuyo objeto es proporcionarles la oportunidad de adquirir conocimientos técnicos y pericia en la administración.

Además, los institutos de las pequeñas y medianas empresas (creados como parte de la Entidad de la Pequeña Empresa del Japón en Tokio, en la Prefectura de Hyogo y en la Prefectura de Fukuoka) ofrecen distintos proyectos de formación para propietarios, sucesores y personal gerencial de pequeñas y medianas empresas. En sus planes de estudio figuran la administración, la inversión en el extranjero, la automatización, el diseño industrial, la microcomputación, la electromecánica, el control eléctrico, el control hidráulico, el control electrónico, etc. El Instituto también proporciona proyectos de formación para personal de orientación perteneciente a los gobiernos de las prefecturas.

2-3-4 Medidas para el Desarrollo Tecnológico

Las pequeñas y medianas empresas deben mejorar sus capacidades tecnológicas con el objeto de adaptarse eficazmente al ambiente económico variable. El gobierno ha venido adoptando distintas medidas para corregir las desventajas que presentan en materia de personal, de fondos y de instalaciones, que les impiden mejorar sus capacidades tecnológicas.

(1) Sanción de la Ley de Medidas Temporarias para el Fomento del Derrollo Tecnológico de la Pequeña y Mediana Empresa

La Ley de Medidas Temporarias para el Fomento del Desarrollo Tecnológico de la Pequeña y Mediana Empresa se sancionó en julio de 1985 con el objeto de afrontar el rápido desarrollo de la innovación tecnológica y los cambios significativos en la estructura de la demanda de los últimos años. En la ley se dispone que el gobierno adopte las siguientes medidas de asistencia: (a) inversión: trato excepcional por la Ley de las Sociedades de Responsabilidad Limitada de Inversión en Pequeñas Empresas, (b) suplemento crediticio: trato excepcional por la Ley de Seguro de Crédito para la Pequeña y Mediana Empresa, (c) Tributación: Amortización especial de instalaciones y elementos análogos, (d) Financiación: Préstamos para fines determinados por parte de la Entidad Financiera de la Pequeña Empresa y de la Entidad Financiera Nacional, préstamos de fortalecimiento estructural por la Entidad de la Pequeña Empresa del Japón.

Para obtener esta asistencia oficial, las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas tienen que elaborar un plan de desarrollo tecnológico y presentarlo a los gobernadores de las prefecturas para obtener su autorización.

(2) Actividades Locales de Desarrollo de la Tecnología de Sistemas

"Las Actividades Locales de Desarrollo de la Tecnología de Sistemas" se establecieron durante el ejercicio fiscal 1985, con el objeto de desarrollar las tecnologías de sistemas avanzadas y de gran escala que son necesarias para desarrollar las pequeñas y medianas empresas en una zona local, con la cooperación del gobierno nacional, prefecturas, los laboratorios públicos, las universidades y las medianas y pequeñas empresas.

(3) Actividades Locales de Desarrollo de la Tecnología de Punta

"Actividades Locales de Desarrollo de la Tecnología de Punta" se iniciaron en el ejercicio fiscal de 1983. El objeto de las actividades es combinar la tecnología embrionaria existente en una localidad con tecnologías avanzadas tales como la electrónica, la biotecnología, los nuevos materiales, etc. con el objeto de revitalizar las pequeñas y medianas industrias existentes y de abrirles nuevas esferas de acción. En este proyecto, los gobiernos locales y el gobierno central unen sus esfuerzos para coordinar a la industria, al mundo académico y a los gobiernos y llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo de gran envergadura.

(4) Asistencia para el Desarrollo Tecnológico de Pequeñas y Medianas Empresas

(a) Préstamos para introducir Nuevas Tecnologías

Este es uno de los préstamos con fines determinados de la Entidad Financiera de la Pequeña Empresa. La entidad otorga préstamos de largo plazo y bajo interés cuando las empresas medianas y pequeñas empiezan a producir elementos tecnológicamente novedosos en condiciones comerciales o maquinaria fabril de prueba o productos que utilizan nueva tecnología. La Entidad Financiera de la Pequeña Empresa requiere que las Direcciones de Comercio Internacional e Industria (oficinas regionales del Ministerio de Comercio Internacional e Industria) recomienden tales préstamos.

(b) Préstamos para el Fomento de la Alta Tecnología

Este es también uno de los préstamos con fines determinados de la Entidad Financiera de la Pequeña Empresa. La Entidad Financiera de la Pequeña Empresa otorga préstamos de largos plazo por grandes montos a pequeñas y medianas empresas que fabrican productos empleando altas tecnologías (microelectrónica, biotecnología, nuevos materiales, etc.) o piezas o materiales para productos de alta tecnología, o maquinaria de fabricación e inspección de productos de alta tecnología.

(c) Seguros para la Producción Comercial de Productos de Nuevas Tecnologías

Cuando las asociaciones avalistas de créditos garantizan préstamos que la pequeña o mediana empresa obtuvo de entidades financieras privadas y se trata de fondos necesarios para iniciar la producción comercial del producto de nueva tecnología, se adoptan medidas especiales relativas al monto máximo de los seguros y a la tasa de la prima de seguro.

(d) Mejoramiento de la tecnología y subsidios para gastos

Los subsidios se otorgan a pequeñas y medianas empresas que investiguen o fabriquen experimentalmente con el objeto de fortalecer la competitividad, mejorar la eficiencia de la producción, mejorar el bienestar y la seguridad, conservar recursos o energía, prevenir la contaminación, etc.

(5) Orientación tecnológica

Alrededor de ciento noventa institutos de experimentación e investigación proporcionan orientación tecnológica a las pequeñas y medianas empresas. Además, las pequeñas y medianas empresas pueden realizar sus propios experimentos en laboratorios abiertos vinculados a todos los institutos públicos de experimentación e investigación.

Además, existe un sistema de asesores técnicos que manejan las prefecturas. En este sistema, especialistas técnicos del sector privado se matriculan en los gobiernos de las prefecturas como Asesores técnicos de manera que las pequeñas y medianas empresas puedan solicitar sus servicios.

2-3-5 Medidas para Construir Locales Industriales

Las medidas para construcción de locales industriales destinados a pequeñas y medianas empresas la maneja la Entidad de la Pequeña Empresa del Japón como parte de las actividades de fortalecimiento estructural, la Entidad de la Pequeña Empresa del Japón y los gobiernos de las prefecturas proporcionan conjuntamente fondos para conceder préstamos de largo plazo y baja tasa de interés a pequeñas y medianas empresas que realicen actividades de fortalecimiento estructural. Las actividades de fortalecimiento estructural están previstas en Leyes (Ley de Sociedades Comerciales para la Pequeña Empresa y su Decreto reglamentario) del modo siguiente (*indica un proyecto de local industrial):

1) actividades de colectivilización
   a) construcción de locales industriales*
   b) construcción de locales para mayoristas
   c) construcción de locales para minoristas
   d) construcción de playas de caminones
   e) construcción de locales para depósitos

2) actividades de modernización de distritos de compras
   a) remodelación de distritos de compras
   b) remodelación de distritos de mayoristas
3) Tienda minorista integrada
4) Instalaciones comunes
5) Utilización en común de instalaciones
6) Actividades especiales de fortalecimiento estructural en regiones más amplias
7) Actividades de fortalecimiento estructural para el mejoramiento estructural
8) Construcción de fábricas comunes a varias empresas menores
9) Actividades conjuntas para aumentar el uso de los conocimientos en la producción
10) Enajenación conjunta de equipo
11) Fortalecimiento estructural para socorro en caso de desastre
12) Mejoramiento estructural de la empresa textil
13) Adquisición anterior
14) Utilización conjunta de las industrias locales
15) Préstamos para adquisición de programas de computación

"La construcción de locales industriales" como parte de las actividades de fortalecimiento estructural tiene por objeto reubicar a fabricantes pequeños y medianos situados en zonas urbanos que no pueden adelantar la modernización debido a dificultades para adquirir terreno, a la contaminación ambiental, a los embotellamientos del tránsito, etc. para trasladarlos colectivamente a parques industriales donde se vean libres de tales obstáculos. Además, "las actividades" tienen por objeto mejorar la eficiencia y competitividad de dichos fabricantes espectacularmente mediante la construcción de locales industriales bien diseñados donde se realicen en forma conjunta las actividades económicas de las pequeñas y medianas empresas.

Los planes de construcción de locales industriales los formulan cooperativas organizadas por pequeños y medianos fabricantes que van reubicar sus fábricas en el parque industrial que se está planificando. Los Centros de Orientación Integral de la Pequeña y Mediana Empresa de las prefecturas (o la División de Orientación de la Entidad de la Pequeña Empresa del Japón) ayudan a las pequeñas y medianas empresas a hacer el plan.

La solicitud de prestamos para actividades de fortalecimiento estructural se presentan en la prefectura. El personal de la prefectura encargado de la orientación a gerentes y de temas análogos se debe a consultas respecto del plan de construcción y estudia la factibilidad del plan con la cooperación de asesores provenientes de la entidad de la pequeña empresa del Japón.

2-3-Apéndice Organizaciones Principales de Ejecución de las Políticas de Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa

(1) La Comisión de la Pequeña y Mediana Empresa

Es una repartición del gobierno central creada en agosto de 1948 como parte del Ministerio de Comercio Internacional e Industria conforme a la Ley de Creación de la Comisión de la Pequeña y Mediana Empresa (1948). La Comisión está encargada de adoptar medidas de políticas integrales para el fomento de las pequeñas y medianas empresas.

(2) Entidad de la Pequeña Empresa del Japón

Se creó en octubre de 1980 como un organismo gubernamental surgido de la fusión de la Entidad de Fomento de la Pequeña Empresa (creada en agosto de 1967) y la Mutual de la Pequeña Empresa (creada en diciembre de 1965), por la Ley de la Entidad de la Pequeña Empresa de Japón (1980).

El ámbito de actividades de la entidad es el siguiente:

(a) Otorgar créditos y proporcionar orientación para actividades de fortalecimiento de la estructura tales como la construcción de locales industriales, la remodelación de distritos de compras, la utilización conjunta de instalaciones, etc.

(b) Formará asesores en administración, a propietarios, a los gerentes de pequeñas y medianas empresas e investigar sobre los métodos de formación y orientación, por medio del Instituto de las Pequeñas y Medianas Empresas creado como parte de la Entidad.

(c) Reunir, analizar y ofrecer distinto tipo de datos a las pequeñas y medianas empresas con la cooperación de otras organizaciones, mediante el Centro de Informaciones de la Pequeña Empresa creado dentro de la Entidad.

(d) Administración del sistema mutual fundado en la Ley de Ayuda Mutua entre Empresas Menores (1965) y la Ley de Ayuda Mutua para la Prevención de la Quiebra de las Pequeñas y Medianas Empresas (1977)

(3) Entidad Financiera de la Pequeña Empresa

La Entidad Financiera de la Pequeña Empresa fue creada en agosto de 1953 como entidad financiera del gobierno para las pequeñas y medianas empresas, por la Ley de la Entidad Financiera de la Pequeña Empresa (1953). El ámbito de actividades de la Entidad es conceder préstamos a largo plazo a pequeñas y medianas empresas que encuentran difícil obtener los fondos necesarios en entidades financieras comunes.

(4) Entidad Financiera Nacional

En junio de 1949 se creó la Entidad Financiera Nacional como una entidad financiera del gobierno para muy pequeñas empresas, en virtud de la Ley de Entidad Financiera Nacional (1949). El ámbito de las actividades de la Entidad es otorgar pequeños préstamos de capital comercial a quienes encuentran difícil obtener crédito en bancos y en otras entidades financieras privadas. Además, la Entidad Financiera Nacional otorga pequeños préstamos de fondos para la educación cuando hacen falta para ingresar en escuelas secundarias, en universidades, etc.

(5) Banco Shoko Chukin

El Banco Shoko Chukin fue creado en diciembre de 1936 como una entidad financiera semigubernamental destinada a cooperativas de pequeñas y medianas empresas en virtud de la Ley del Banco Shoko Chukin (1936). El Banco tiene todas las funciones financieras y concede préstamos a cooperativas y a los socios de éstas.

(6) Entidad de Seguro de Crédito para la Pequeña Empresa

La Entidad de Seguro de Crédito para la Pequeña Empresa fue creada en julio de 1958 como entidad financiera del gobierno, en virtud de la Ley de Entidad de Seguros de Crédito para la Pequeña Empresa (1958).

El ámbito de las actividades de la Entidad es el siguiente:

(a) Emitir cobertura de seguros para avalar las obligaciones de las asociaciones de garantes de créditos de las prefecturas y de las ciudades principales emergentes de los préstamos que las pequeñas y medianas empresas obtienen de entidades financieras.

(b) Conceder préstamos a asociaciones de garantes de créditos con el objeto de proporcionarles los fondos necesarios para aumentar el monto de sus obligaciones.

(7) Sociedades de Inversión en Pequeñas Empresas

Las Sociedades de Inversión en Pequeñas Empresas fueron constituidas en noviembre de 1963 en Tokio, Nagoya y Osaka como empresas semigubernamentales, por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada para la Inversión en la Pequeña Empresa (1963). El ámbito de las actividades de las sociedades de inversión en pequeñas empresas es el siguiente:

(a) Proporcionar capital de riesgo a pequeñas y medianas empresas (sociedades comerciales cuyo monto de capital integrado no exceda los 100 millones de yenes) suscribiendo nuevas emisiones de acciones o de bonos convertibles.

(b) Suscribir nuevas emisiones de acciones efectuadas por sociedades cuyas acciones tenga la Sociedad de Inversión en Pequeña Empresas, conforme a la disposición (a).

(c) Dar orientación administrativa y técnica a las sociedades cuyas acciones o bonos convertibles haya tenido la Sociedad de Inversión en la Pequeña Empresa conforme a las disposiciones anteriores, a pedido de dichas sociedades.

3. DESARROLLO DE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA EN JAPÓN

3-1 Introducción

La Industria química tiene varios subsectores que pueden ser clasificados de maneras diferentes. El Censo de Productores del Ministerio de Industria y Comercio Exterior clasifica a la Industria Química en siete sub-sectores diferentes, a saber: a) fertilizantes, b) productos químicos inorgánicos, c) productos químicos orgánicos, d) fibras químicas, e) aceite, grasa mineral y jabón, f) fármacos y productos medicinales, g) otros.

Este informe describirá el proceso de desarrollo del sector "c" (productos químicos orgánicos) de la industria petroquímica, el cual mostró un crecimiento rápido después de la Segunda Guerra Mundial (Figura III-3-1).

Con frecuencia se dice que el éxito del crecimiento económico del período de posguerra se debió al "desarrollo de la industria pesada y la industria química". Cabe destacar la importante contribución de esta última y muy especialmente de la industria petroquímica en el desarrollo de la economía japonesa. La industria química tuvo un papel muy importante como proveedora de materiales básicos de alta calidad para diversas industrias que eventualmente lograron producir productos altamente competitivos en el mercado internacional. En lo que respecta al volumen de inversión, durante la década del 60, el sector de productos químicos representó un 8%-10% del volumen de inversión de todas las industrias junto con otros sectores de gran envergadura tales como el hierro y el acero y las maquinarias (Cuadro III-3-1). Junto con el desarrollo de la economía, el volumen de producción de la industria química ha continuado creciendo y actualmente existen 17 complejos petroquímicos en Japón (Figura III-3-2). La industria química japonesa se encuentra ubicada hoy en segundo lugar en el mundo, inmediatamente después de los Estados Unidos de Norteamérica (Cuadro III-3-2).

Sin embargo, después de la crisis petrolera de 1973, se han llevado a cabo cambios estructurales en la industria japonesa y la industria petroquímica no es una excepción. El alza del precio del petróleo ocasionó el aumento del costo de la materia prima para los productos petroquímicos lo que afectó severamente la rentabilidad de cada compañía.

3-2 Etapas del Desarrollo

El desarrollo de la industria química japonesa y en especial de la industria petroquímica, puede ser clasificado en seis etapas, a saber (Ver Cuadro III-3-3).

I 1945-1949 Recuperación de la Guerra

Figura III-3-1 Posición de la Industria Petroquímica en la Industria Química (Volumen de Embarque)

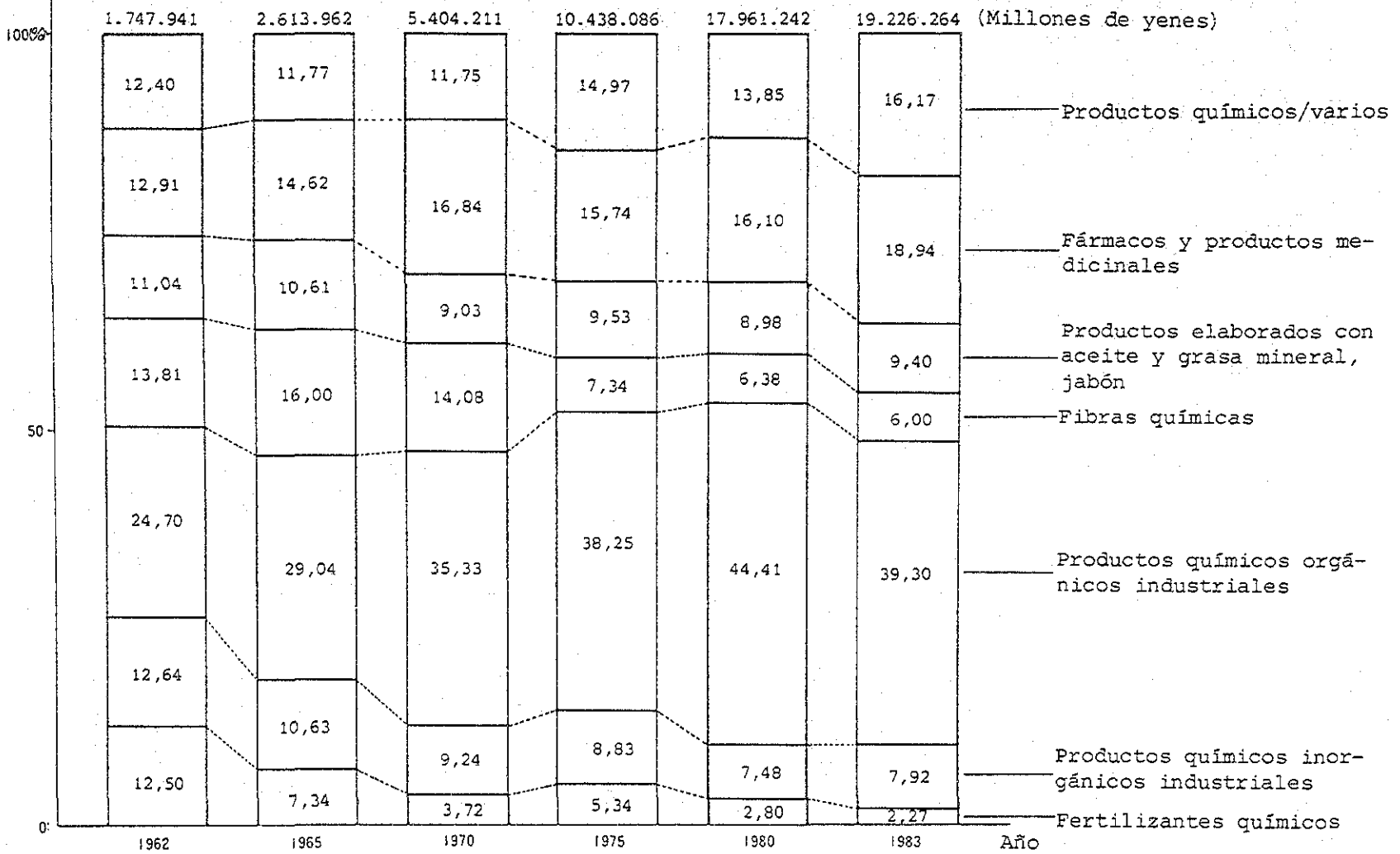

Fuente: Ministerio de Industria y Comercio Exterior - Censo Industrial

Cuadro III-3-1 Tendencia de las Inversiones Realizadas por Rubro

		EN TODAS LOS RUBROS	EN TODAS LAS INDUSTRIAS	PRODUCTOS QUIMICOS	HIERRO Y ACERO	MAQUINARIAS	MAQUINARIAS ELECTRICAS	MAQUINARIAS DE TRANSPORTE
Por volumen	1960	1.463	921	124	245	26	110	97
	1961	1.916	1.229	160	301	40	161	145
	1962	1.771	1.093	130	275	31	138	134
	1963	1.763	996	150	194	27	104	144
	1964	2.112	1.354	263	213	47	112	248
	1965	1.842	1.047	102	212	29	61	189
	1966	1.876	1.053	166	235	33	83	179
	1967	2.743	1.797	231	454	61	157	341
	1968	3.466	2.315	328	528	88	213	423
	1969	4.257	2.878	404	697	131	346	451
	1970	5.063	3.407	510	890	154	370	465
	1971	5.595	3.316	458	906	142	324	501
	1972	5.512	3.111	318	686	161	345	659
	1973	6.455	3.733	399	713	164	494	685
	1974	6.712	4.248	734	906	142	404	680
	1975	6.220	3.799	632	1.195	128	321	411
	1976	6.790	3.498	334	1.303	101	361	506
	1977	6.150	2.984	405	686	132	437	591
	1978	7.101	2.895	267	557	111	517	698
	1979	7.439	3.496	462	543	132	568	721
	1980	9.364	4.638	577	596	185	761	1.223
	1981	9.765	5.106	551	852	244	775	1.331
	1982	10.340	5.536	658	1.075	250	1.224	1.270
	1983	9.711	4.992	564	897	231	1.157	956
	1984	10.645	6.033	585	778	272	1.837	1.144
Porcentaje Promedio de crecimiento anual % (1964 - 1984)		8,62	8,14	6,69	4,92	10,20	12,45	10,82
Por partes	1960	100,0	63,0	8,4	16,8	1,8	7,5	6,7
	1961	100,0	64,1	8,3	15,7	2,1	8,4	7,6
	1962	100,0	61,7	7,3	15,5	1,8	7,8	7,6
	1963	100,0	56,5	8,5	10,4	1,5	5,9	8,2
	1964	100,0	64,1	12,4	10,1	2,2	5,3	11,8
	1965	100,0	56,8	10,4	11,5	1,6	3,3	10,3
	1966	100,0	56,1	8,9	12,6	1,7	4,4	9,5
	1967	100,0	65,5	8,4	16,5	2,2	5,7	12,4
	1968	100,0	66,8	9,5	15,2	2,5	6,1	12,2
	1969	100,0	67,6	9,5	16,4	3,1	8,1	10,6
	1970	100,0	67,3	10,1	17,6	3,0	7,3	9,2
	1971	100,0	59,3	8,2	16,2	2,5	5,8	9,0
	1972	100,0	56,4	5,8	12,4	3,1	6,3	12,0
	1973	100,0	57,8	6,2	11,1	2,6	7,7	10,6
	1974	100,0	63,3	10,9	13,5	2,1	6,0	10,1
	1975	100,0	61,1	10,2	19,2	2,1	5,2	6,6
	1976	100,0	51,5	4,9	19,2	1,5	5,3	7,5
	1977	100,0	48,5	6,6	11,2	2,1	7,1	9,6
	1978	100,0	40,9	3,9	7,8	1,6	7,3	9,8
	1979	100,0	47,0	6,2	7,3	1,8	7,6	9,7
	1980	100,0	49,5	6,0	6,4	2,0	8,1	13,1
	1981	100,0	52,3	5,6	8,7	2,5	7,9	13,6
	1982	100,0	53,5	6,4	10,4	2,4	11,9	12,3
	1983	100,0	51,4	5,8	9,2	2,4	11,9	9,8
	1984	100,0	56,7	5,5	7,3	2,6	17,3	10,8

Fuente: Bank of Japan (Banco de Japón), Shuyo Kigyo Keiei Bunseki (Análisis de la Administración de las Principales Compañías)

Nota: Las compañías incluidas en estos datos son aquellas con un capital de mil millones de yens o más.

Figura III-3-2 Ubicación de Complejos Petroquímicos

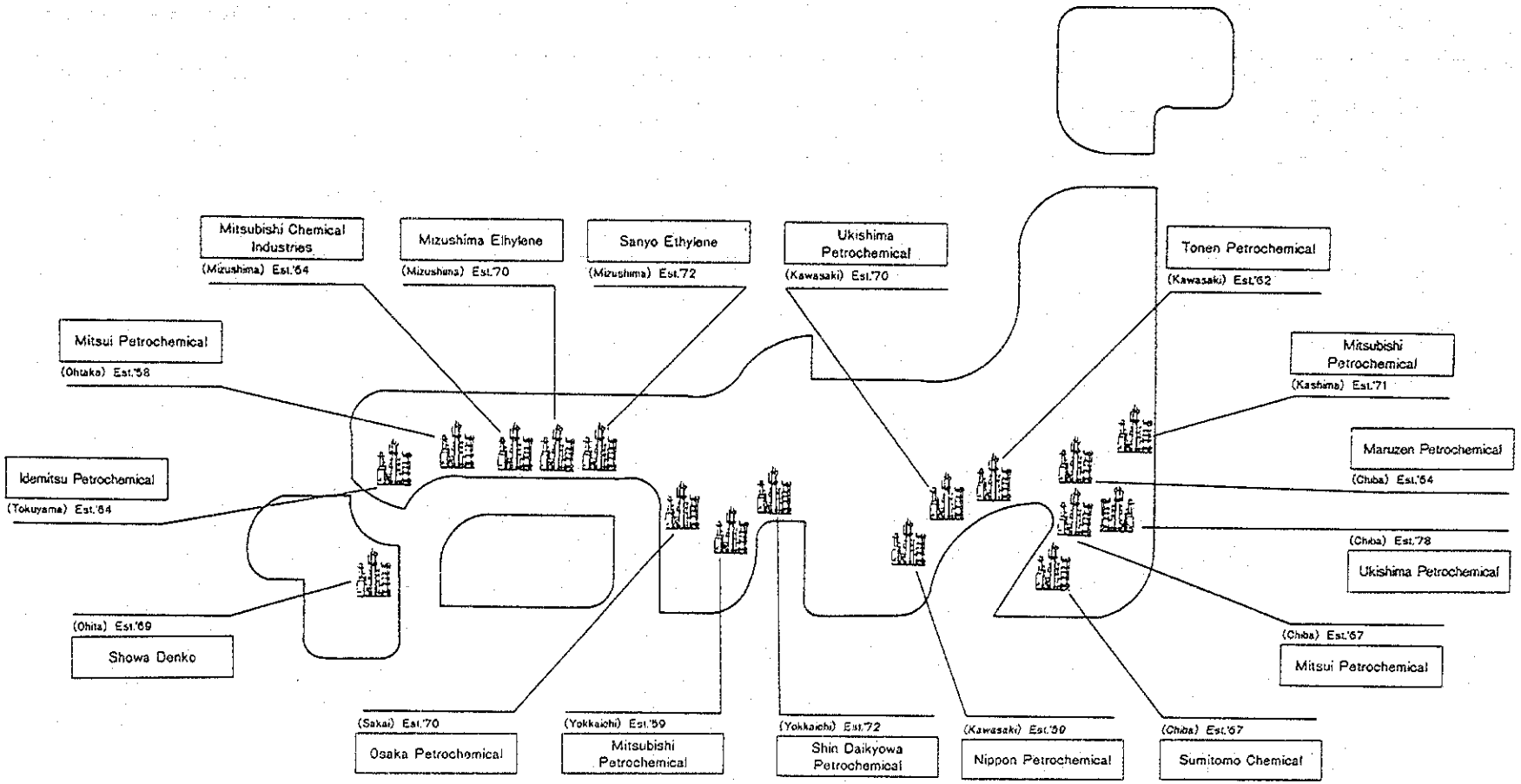

Fuente: Asociación de la Industria Petroquímica Japonesa, La Industria Petroquímica en Japón.

Cuadro III-3-2 Volumen de Producción de Productos Petroquímicos en los Principales Países (1980)

	Japón	EE.UU.	G.Bretaña	Francia	A.Occidental	China	Corea	India	Brasil	Méjico	Australia
Volumen de producción (Cantidades producidas en miles de toneladas)											
Etileno	4.175	12.494	1.105	2.073	3.090	498	373	155	714	366	282
Resinas sintéticas											
Cloruro de polivinilo (PVC)	1.429	2.481	361	725	1.070		237	40	330	122	119
Poliestireno (PS)	791	1.597	140	366	505		47	10	114	82	47
Polietileno de baja densidad (LDPE)	1.179	3.307	323	836	680		112	85	305	91	114
Polietileno de alta densidad (HDPE)	681	1.998	91	239	690		89	21	129	67	70
Polipropileno	927	1.647	195	211	300		146				57
Total (incluyendo otros)	7.518	17.000	2.342	2.918	6.710	900	861	162	850	480	651
Fibras sintéticas	1.357	3.242	288	192	720	270	536	71	231	239	13
Cauchos sintéticos	587	1.408	140	223	243		70	16	195	68	36
Población en millones	116,8	227,7	55,9	53,7	61,6	965,3	38,2	663,6	123,0	71,9	14,6
Producción per cápita (kg/persona)											
Etileno	36	55	20	39	50	1	10	0	6	5	19
Resinas sintéticas	64	75	42	54	109	1	23	0	7	7	45
Fibras sintéticas	12	14	5	4	12	0	14	0	2	3	1
Cauchos sintéticos	5	6	3	4	4	-	2	0	2	1	2

Fuente: Noticias Químicas Europeas

Cuadro III-3-3 Proceso de Desarrollo de la Industria Petroquímica Japonesa

	Período	Nuevos centros productores de etileno	Escala de equipos para cracking de nafta	Producción de etileno	Características	Política gubernamental
III	'55 ~ '59	Mitsui Petrochemical (Ohtake) Sumitomo Chemical (Niihama) Nippon Petrochemical (Kawasaki) Mitsubishi Petrochemical (Yokkaichi)	(1.000T/A) 12-25	(1.000T) '56 14 '59 44	- Formación de la Industria. - Ingreso de campañías con grandes capitales pertenecíente a grupos industriales. - Actividad concentrada en la producción de resinas sintéticas y cauchos sintéticos. - Sistemas de producción proyectados especialmente para la producción de derivados del etileno. - Enlace con la refinería de petróleo.	- Medidas para fomentar la industria (1955 por el Ministerio de Industria y Comercio Exterior). Sistema de asignación de petróleo crudo. Asignación de divisas para la importación de plantas petroquímicas y tecnología. Amortización extra de las instalaciones para la producción petroquímica. - Préstamos otorgados por el Banco de Desarrollo de Japón. - Disponibilidad de las antiguas instalaciones navales para combustible.
IV	'60 ~ '64	Tohnen Petrochemical (Kawasaki) Daikyowa Petrochemical (Yokkaichi) Mizushima Chemical Industries (Mizushima) Maruzen Petrochemical (Chiba) Idemitsu Petrochemical (Tokuyama)	40-70	'60 78 '61 107 '62 232 '63 346 '64 505	- Establecimiento como industria. - Nuevo ingreso de refinerías de petróleo, en forma sucesiva. - Conversión de materias primas (del método convencional se pasa al método petroquímico) PVC: Carburo, acetileno, etileno - Uso eficiente del propileno, aparición del polipropileno.	- Planes para la comercialización de la Industria Petroquímica (1959 por el Ministerio de Industria y Comercio Exterior). Se promueve la conversión del método químico ya existente al método petroquímico. Se promueve la utilización de las sustancias residuales. - Se establece un precio estándar para la nafta ¥6000/kl.
V	'65 ~ '67	Sumitomo Chiba Chemical (Chiba) Mitsui Petrochemical (Chiba)	100-200	'65 777 '66 1.065 '67 1.368	- Rápida expansión de las instalaciones para producción. - Uso eficiente de los aromáticos. Desarrollo de las fibras sintéticas. - Las compañías pioneras construyen nuevos centros. - Importación de nafta en gran escala.	- El Gobierno y el sector privado conjuntamente fundan el "Consejo de Cooperación de la Industria Petroquímica". - Normas para la aprobación de la construcción de plantas. Criterios de inversión: capacidad de producción anual de más de 100.000 toneladas/año. - Se fomenta la construcción de complejos petroquímicos con el Método Superior Simplificado.
	'68 ~ '72	Tsurusaki Petrochemical (Tsurusaki) Ohsaka Petrochemical (Sakai) Ukishima Petrochemical (Kawasaki) Mitsubishi Petrochemical (Kashima) Mizushima Ethylene (Mizushima) Shin Daikyowa Petrochemical (Yokkaichi) Sanyo Ethylene (Mizushima)	(1.000T/Y) 300 ~	(1.000T) '68 1.793 '69 2.400 '70 3.097 '71 3.537 '72 3.851	- Japón llega a ser el segundo mayor país productor de productos petroquímicos - Establecimiento de sistemas de producción en plantas de gran escala, cada una de las cuales tiene una capacidad de producción de 300.000 toneladas/año. - Rápido incremento de la demanda con el antecedente del crecimiento económico alto. - Las principales compañías químicas establecen sistemas integrados de producción. - Uso eficiente de toda clase de sustancias residuales obtenidas del "cracking" de la nafta. - Situación difícil con respecto a la oferta y demanda de Nafta.	- Decisión del "Consejo de cooperación de la Industria Petroquímica". Criterios de Inversión: capacidad de producción anual de más de 300.000 toneladas/año para afianzar la competitividad internacional. Promoción de inversiones conjuntas.
VI	'73 ~ '77	Showa Denko (Tsurusaki) Ukishima Petrochemical (Chiba)	300 ~	'73 4.171 '74 4.176 '75 3.399 '76 3.803 '77 3.979	- La primera crisis petrolera (1973) Temporariamente favorable en los negocios debido al agudo incremento en los precios causado por la escasez de mercaderías en 1973. - Incremento de la demanda de nafta importada debido al aumento de precio de la nafta nacional. - Precio de la nafta: Luego de haber llevado a cabo negociaciones las compañías representativas de la industria petrolera y petroquímica acordaron el precio de la nafta.	- Normas tendientes a evitar la oferta y demanda desorganizada en el mercado de los productos petroquímicos. Se establece el precio estándar de oleófinos. Se fijan las pautas que regirán la oferta y demanda de las resinas más importantes. - Flexibilidad en la importación de nafta.
	'78 ~ '83			'78 4.387 '79 4.784 '75 3.399 '76 3.803 '77 3.979	- La segunda crisis petrolera (1978). Cambios estructurales en la industria petroquímica. - Esfuerzos para reestablecer un nuevo orden en la industria.	- Consejo de Estructura Industrial (1981/1982). Análisis de la estructura industrial en el futuro.

II	1950-1954	Gestiones iniciales para comenzar la producción utilizando productos químicos orgánicos.
III	1955-1959	Comienzo de la industria petroquímica
IV	1960-1964	Período de establecimiento de la industria petroquímica.
V	1965-1972	Período de crecimiento económico rápido.
VI	1973-	Período de crecimiento más lento.

La primera etapa consistió en la recuperación de las ruinas de la Segunda Guerra Mundial. El objetivo más importante de la política económica de aquel momento era indudablente asegurarse el abastecimiento de alimentos suficientes para que la población pudiera mantener un estándar de vida mínimo. Se aplicó el "Sistema de Producción Prioritaria" para elevar al máximo la eficiencia económica. Para apoyar la producción de alimentos, la producción de fertilizantes fue seleccionada como "Sector prioritario". En la segunda etapa, el nivel de producción en general se había recuperado hasta alcanzar el nivel pico de producción de la época previa a la guerra. Diversas compañías comenzaron a producir cloruro de polivinilo y fibras sintéticas. En la tercera etapa nace la industria petroquímica, con apoyo considerable del gobierno que incluye un préstamo del Banco de Desarrollo del Japón y un sistema de amortización acelerada. Los grupos industriales tales como Mitsui, Mitsubishi, Sumitomo, que habían sido obligados a disolverse después de la Guerra, reunieron nuevamente capital dentro de un grupo de inversión. En la cuarta etapa, se instalaron varios complejos petroquímicos a lo largo de la costa frente al mar y se conectaron con las refinerías de petróleo por medio de oleoductos. La quinta etapa fue el período de expansión rápida por medio de una política gubernamental de plantas en gran escala para aumentar la eficiencia sobre la base de la economía de escala y para superar la amenaza de los productos extranjeros competidores. Sin embargo, irónicamente los productos extranjeros competidores no fueron los que causaron el problema más serio, sino el inesperado incremento del precio del petróleo en 1973. Esto alteró profundamente la estructura de la industria petroquímica. La economía japonesa en su totalidad ha pasado al período de crecimiento más lento después de las dos crisis petroleras. Dadas estas condiciones, la industria petroquímica japonesa actualmente debe enfrentar nuevos problemas.

3-3 Período de Recuperación Posterior a la Guerra (1945- 1949)

Después de la guerra, el gobierno japonés adoptó un "Sistema de Producción Prioritaria" como política fundamental.El objetivo de esta política era elevar al máximo la eficiencia económica dado que sólo contaba con cantidades limitadas de materiales básicos. En aquel momento la fuente principal de energía era el carbón, ya que el Cuartel General de las Fuerzas Aliadas no permitía la importación de petróleo. El acero era otro material esencial para la reconstrucción de la economía

japonesa. Los fertilizantes químicos eran indispensables para aumentar la producción de alimentos. El gobierno japonés nombró a ciertas industrias para que se dedicaran a la producción de esos importantes materiales y les dio prioridad en el abastecimiento de los limitados recursos disponibles.

Conforme a esta política, las industrias elegidas tuvieron un trato preferencial por parte del gobierno que consistió en préstamos otorgados por la Sociedad Financiera para la Reconstrucción; asignación prioritaria de materias primas esenciales y compensación por ajuste de precios. Se consideró que esta política resultaba efectiva en cuanto se aceleró la recuperación de esas industrias básicas aunque tuvo un efecto secundario desfavorable: la aceleración de la inflación.

En lo que respecta a la industria química, el gobierno consideró al sector de los fertilizantes químicos industria prioritaria y lo trató favorablemente. Eventualmente, la producción de la industria química recuperó aproximadamente en el año 1950 el nivel alcanzado antes de la Guerra (Cuadro III-3-4).

3-4 Gestiones Iniciales para Comenzar a Producir Utilizando Productos Químicos Orgánicos (1950-1954)

Durante este período, Japón pudo controlar la inflación de posguerra mediante la implementación en 1949 de un presupuesto deflacionario recomendado por la misión Dodge. Mientras tanto, la guerra de Corea (1950-1953), que generó una enorme demanda de la industria japonesa, impulsó el desarrollo de su economía. Como reflejo de esta situación, el objetivo de la política gubernamental se desvió de la mera recuperación para proponerse metas tan diversas como el incremento de la eficiencia operativa de cada compañía y la implementación de medidas para la política industrial, incluyendo un sistema de apoyo gubernamental destinado a promover el mayor desarrollo de las industrias. Durante este período, la industria química dejó atrás el período de recuperación al alcanzar nuevamente el nivel de producción anterior a la Guerra.

A continuación se detalla una lista parcial de las medidas introducidas por el gobierno tendientes a lograr los objetivos ya mencionados:

1949	Recionalización de las industrias (decisión del gabinete)
1950	Ley de Inversiones Extranjeras
	Implementación de la Ley de Mecanismos Especiales Tributarios para acelerar el desarrollo industrial.
	Fundación del Banco de Desarrollo de Japón.
1951	Fundación del Banco de Exportación de Japón.
1952	Ley para la Promoción de la Racionalización de Empresas.

Un hecho digno de destacar en la industria química fue el comienzo de las operaciones comerciales relacionadas con los productos químicos orgánicos, tales como la producción de fibras sintéticas y cloruro de

Cuadro III-3-4 Recuperación de la Industria Química después de la Segunda Guerra Mundial

(Unidad: Miles de toneladas)

	Nivel Pico de producción durante la Segunna Guerra Mundial (Anual)		Producción al final de la guerra (Anual)	(B)/(A) x 100	Año de la recuperación y cantidad de producción en ese momento		Producción en 1983
	Año	(A)	(B)		Año		
Amoníaco	1941	341	99	29,0%	1950	433	1.881
Soda Cáustica	1940	455	62	13,6%	1954	459	2.863
Acido Sulfúrico	1940	2,493	371	14,9%	1951	2.368	6.662
Ceniza Cáustica	1940	245	53	21,6%	1953	277	1.103
	1941	397	156	39,3%	1950	426	170
	1941	1.374	304	22,1%	1950	1.502	1.504
Sul. de Amonio	1944	41	17	41,5%	1953	47	1.938
Benzoil	1943	23	9	39,1%	1950	24	n/a
Metanol	1941	360	143	39,7%	1949	427	476
Carburo							

Fuente: The Industrial Bank of Japan Ltd.

polivinilo. Sin embargo, debe mencionarse que en esta etapa las materias primas no eran productos derivados del petróleo sino que coexistían en materiales obtenidos a partir del carbón y de otras fuentes tales como el acetileno.

El nivel de producción de la industria de los fertilizantes recuperó el nivel alcanzado en la época anterior a la guerra aproximadamente en 1950. El mismo año el gobierno eliminó el control del abastecimiento de fertilizantes químicos, lo que causó un exceso de producción y la industria se dedicó a la exportación para solucionar este problema. Desafortunadamente la promoción de las exportaciones no tuvo resultados tan positivos como se esperaba y el gobierno sancionó dos leyes para ajustar la oferta y demanda de los fertilizantes químicos, a saber: "Ley de Estabilización de la Oferta y Demanda de Fertilizantes" y la "Ley de Racionalización y Ajuste de la Exportación de Fertilizantes", ambas sancionadas en 1954.

Cuando la producción de fertilizantes químicos recuperó el nivel de producción anterior a la guerra y se pudo realizar exportaciones, se iniciaron nuevas operaciones comerciales relacionadas con los productos químicos orgánicos en diversas áreas. Una de estas áreas consistía en la producción de fibras sintéticas. En el período anterior a la guerra se habían llevado a cabo investigaciones referidas a las fibras sintéticas y algunas empresas retomaron sus estudios.

En 1949 el gobierno emitió un anuncio llamado "Acelerando el Comienzo de la Industria de las Fibras Sintéticas" que manifestaba su apoyo e introdujo diversas medidas tales como el otorgamiento de créditos por el Banco de Desarrollo de Japón, amortización acelerada y un sistema especial de subsidio impositivo.

Aproximadamente en el año 1950 se comenzó a producir cloruro de polivinilo. La técnica del uso de acetileno ya había sido considerablemente desarrollada. Asimismo se tenía como meta lograr el uso eficiente del cloruro como un subproducto de la soda cáustica. Desde el punto de vista técnico, la teoría básica ya existía durante la guerra y el estudio intensivo posterior a la misma posibilitó la producción comercial del cloruro de polivinilo. En ese momento numerosas compañías planeaban participar en este negocio. Desde entonces el cloruro de polivinilo se convertiría en uno de los plásticos más importantes en Japón.

3-5 Comienzo de la Industria Petroquímica (1955-1959)

Una vez superada la primera etapa de los productos orgánicos químicos el gobierno clasificó la dirección que debería tomar la industria petroquímica al dar a conocer las "Medidas para el Desarrollo de la Industria Petroquímica" en 1955.

Los antecedentes de esta declaración son los siguientes:

a) El Cuartel General de las Fuerzas Aliadas permitió la importación de petróleo y la operación de las refinerías petroleras en 1949.

b) La demanda de petróleo pesado era relativamente grande, principalmente por parte de las compañías generadoras de energía eléctrica, lo que demuestra el rápido aumento de la demanda de electricidad por parte del sector industrial. Mientras tanto, la demanda de petróleo liviano era reducida y aparentemente continuaría siéndolo durante un período considerable, ya que en aquel momento no se esperaba el avance de la motorización rápida. Al establecer el sector petroquímico se esperaba realizar un uso eficiente del exceso de petróleo liviano (Nafta).

c) Sin el desarrollo de una industria petroquímica japonesa, sería inevitable importar en gran escala con el fin de promover el desarrollo de otras industrias. Por lo tanto, la sustitución de las importaciones era un objetivo urgente de la política gubernamental.

Las medidas efectivas que se tomaron en apoyo de esta política fueron las siguientes:

a) Acuerdo de créditos otorgados por el Banco de Desarrollo de Japón para inversiones consideradas de suma prioridad.

b) Sistema de amortización acelerada.

c) Transferencia de tecnología.

d) Subsidios impositivos especiales para las empresas de la industria petroquímica.

e) Permiso especial para la importación de equipos para la industria petroquímica.

En 1955 el gabinete anunció otra declaración en apoyo de esta política llamada "utilización de las instalaciones para el almacenamiento de petróleo de la antigua Armada Japonesa", a fin de proporcionar la base para los complejos petroquímicos.

Dadas estas condiciones, en 1958 el grupo industrial Mitsui estableció la primera compañía petroquímica: Mitsui Petrochemical Company, e ingresó a la actividad petroquímica con una capacidad de producción anual de etileno de 20.000 toneladas. El mismo año Sumitomo siguió los pasos de Mitsui e inauguró instalaciones para la producción de etileno con una capacidad de 12.000 toneladas anuales. En 1959 la nueva compañía Mitsuibishi Petrochemical Company, establecida por el grupo Mitsubishi comenzó a producir 22.000 toneladas anuales en sus instalaciones. Estos movimiento inversionistas se conocen como "Inversiones de Fase 1" (ver Cuadro III-3-3).

Los proyectos de la Fase 1 son de suma importancia y se caracterizan por lo siguiente:

a) Con respecto a la ubicación, esas empresas estaban situadas muy ventajosamente ya que se encontraban frente a los puertos marítimos, donde también se encontraban ubicadas las refinerías petroleras. Por el contrario, la mayoría de las antiguas compañías químicas habían estado situadas en el interior del país donde podían obtenerse las materias primas tales como el carbón y la piedra caliza.

b) Con respecto a las materias primas, al igual que en las compañías europeas se utilizaba nafta. Dado que las compañías petroquímicas en los E.E.U.U. utilizaban gas natural como materia prima, se pensaba que los productos japoneses no eran tan competitivos como los estadounidenses. Sin embargo, el abastecimiento de nafta seguía siendo abultado y el precio de la nafta estaba controlado a un nivel favorable para las compañías petroquímicas. El problema de utilizar nafta como materia prima aún no había aparecido en este período.

c) Con respecto al sistema de producción, para realizar el uso eficiente de cada uno de los componentes de la nafta, el sistema de complejo petroquímico que se eligió fue el que permitía la conexión de cada una de las compañías de procesamiento residual por medio de ductos de distribución.

Estos precursores de la Fase 1 tuvieron un buen comienzo ya que la demanda de sus productos aumentó favorablemente.

3-6 Período de Establecimiento de la Industria Petroquímica (1960-1964)

Numerosas compañías se lanzaron al establecimiento de plantas petroquímicas ya que se esperaba una constante tendencia ascendente para la industria. Para controlar la situación, el gobierno dio a conocer en 1959 los "Planes para la Comercialización de la Industria Petroquímica", solicitando: a) el uso eficiente de otros productos residuales tales como el propileno y butileno y b) conversión de las materias primas convencionales a nafta. El nuevo plan de inversiones y de expansión que se aprobó de acuerdo con estas normas, formuló la Fase II del movimiento de inversiones petroquímicas.

Cuando las operaciones petroquímicas estaban en condiciones de esperar un futuro brillante, el gobierno anunció en 1960 el "Plan de Duplicación del Ingreso Nacional" y la economía japonesa entró en un período de alto crecimiento económico. En esta rápida tendencia ascendente de la economía japonesa, el sector de demanda de productos petroquímicos, tales como fibras sintéticas, automóviles y artículos electrodomésticos intensificó la producción considerablemente, lo que a su vez produjo un incremento importante en la demanda de productos petroquímicos. Desde el año 1960 hasta 1970 la demanda de resinas sintéticas y otros productos petroquímicos mostró una tendencia ascendente constante paralelamente a la popularización de los automóviles y los artículos electrodomésticos. (Figura III-3-3).

Figura III-3-3 Producción Anual de Productos Petroquímicos

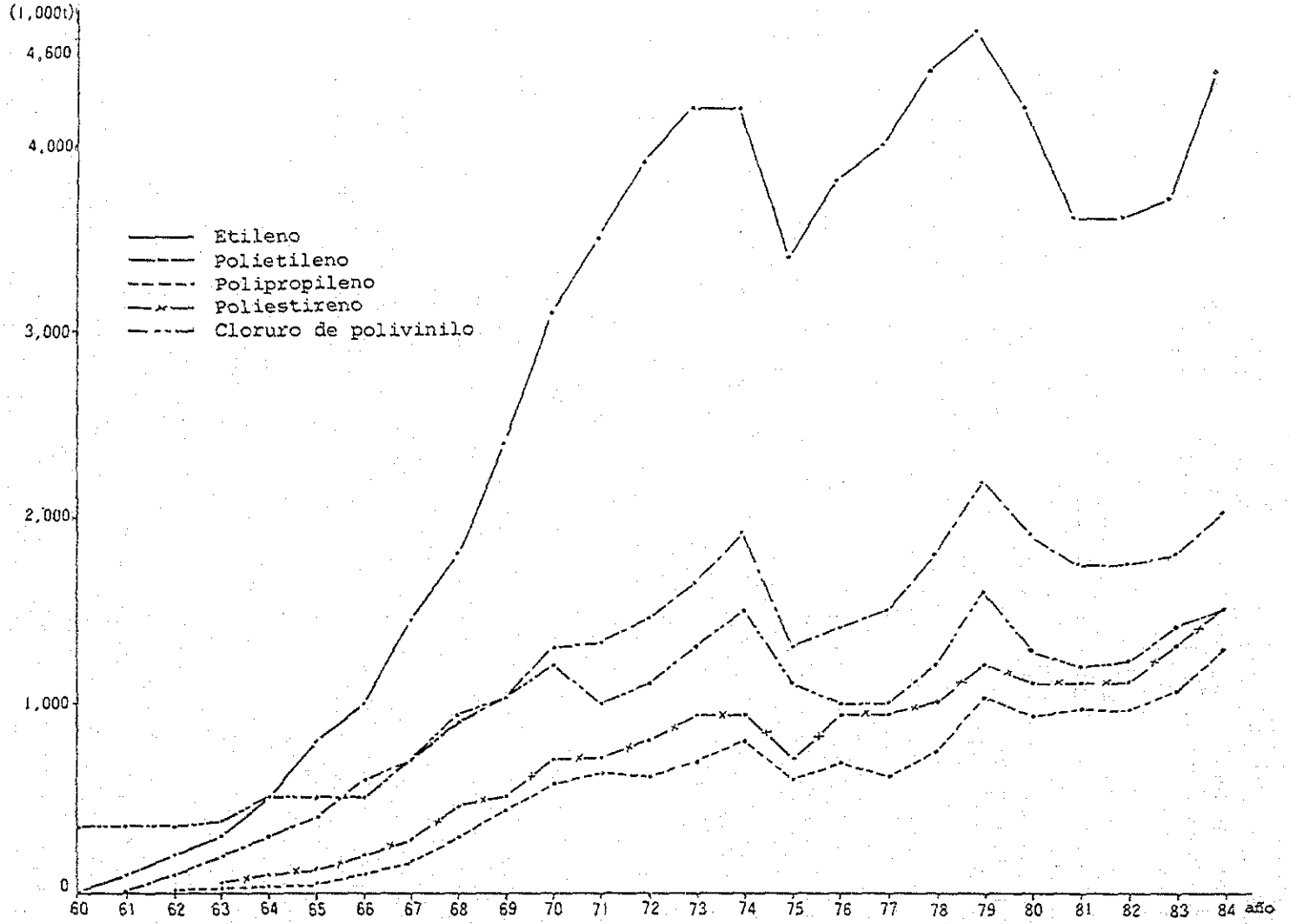

Fuente: Ministerio de Industria y Comercio Exterior,
Anuario de Estadísticas de las Industrias Químicas.

Uno de los objetivos importantes del fomento de la industria petroquímica en Japón era llevar a cabo un elevado ritmo de crecimiento económico sin la afluencia enorme de la importación de productos químicos. Como muestra la Figura III-3-4, en 1965 por primera vez el volumen de exportación de productos químicos era superior al volumen de importación. Desde el punto de vista de la obtención de materias primas, se produjo un hecho que mostró claramente la fragilidad de la industria petroquímica japonesa. El consumo de nafta, materia prima importante de la industria petroquímica, aumentó junto con el incremento rápido de la producción de etileno. En 1962, se promulgó la nueva Ley de Petróleo para reglamentar la industria petrolera después de que las importaciones de petróleo se liberaron de los controles de los cupos. De acuerdo con el sistema antiguo, se otorgaba prioridad en las importaciones de

Figura III-3-4 Importación y Exportación de Productos Químicos

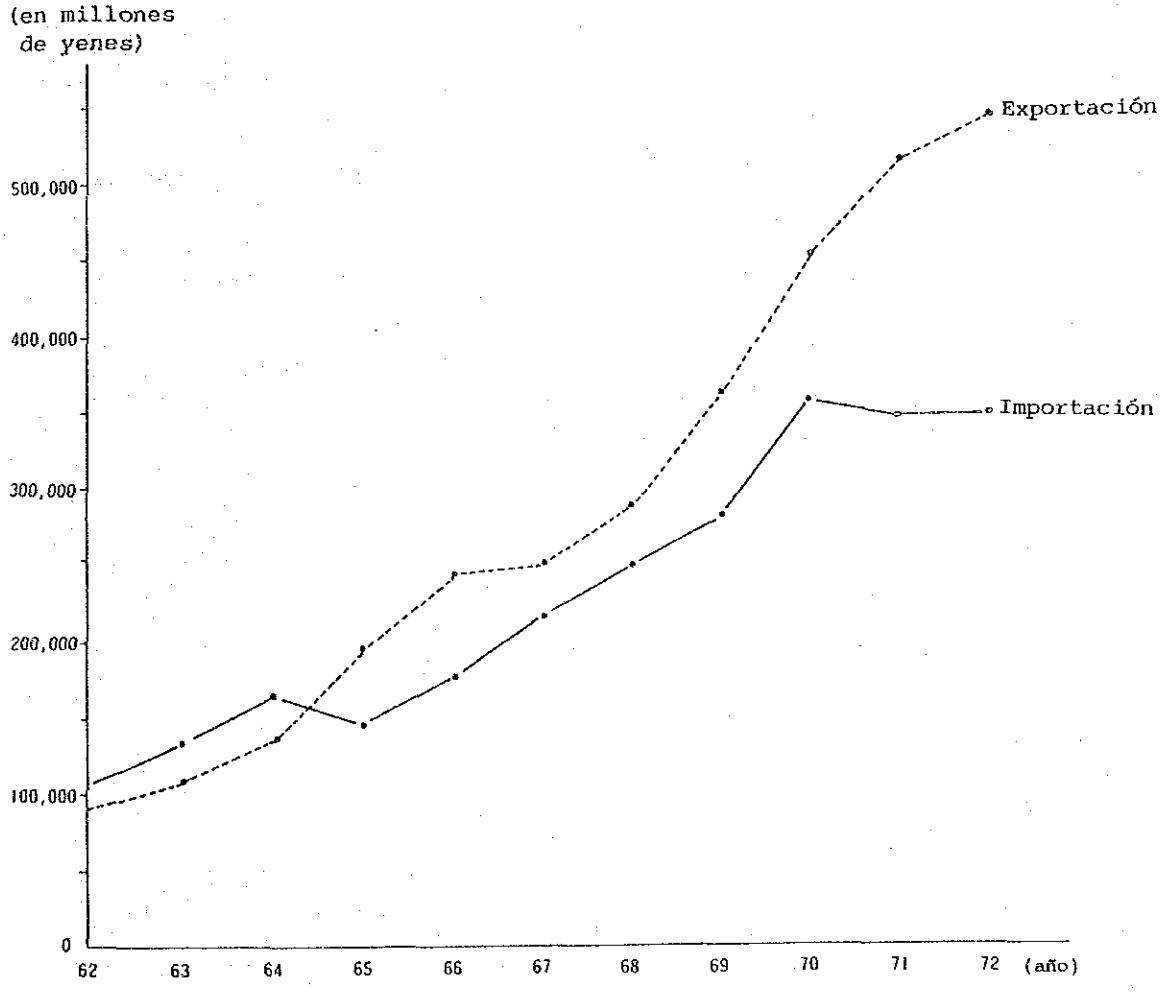

Fuente: Ministerio de Industria y Comercio Exterior, Anuario de Estadísticas de las Industrias Químicas.

petróleo a las refinerías que abastecían de nafta a los complejos petroquímicos. Con la eliminación de este privilegio luego de la introducción de la nueva ley, las refinerías de petróleo ya no estaban interesadas en continuar el abastecimiento de nafta como lo hacían anteriormente y por lo tanto declararon un aumento de precio de la nafta que producían para las compañías petroquímicas. Eventualmente este asunto fue resuelto, pero la industria petroquímica japonesa debió experimentar otro problema de abastecimiento de materia prima cuando se produjo la crisis del petróleo en la década siguiente.

3-7 Período de Crecimiento Económico Rápido (1965-1972)

Durante este período, la capacidad de producción de los productos petroquímicos continuó aumentando en circunstancias favorables en general. Sin embargo, el gobierno y la industria comenzaron a considerar contramedidas para hacer frente a la amenaza que significaba el capital extranjero. En 1964, Japón pasó a tener la categoría de "País comprendido en el artículo 8 del Fondo Monetario Internacional (FMI)", y el mismo año se convirtió en miembro de OCDE. La economía japonesa se abriría gradualmente a la inversión directa de instituciones extranjeras.

En aquel momento, las compañías petroquímicas japonesas que recién comenzaban parecían menos competitivas en varios aspectos tales como las capacidades de desarrollo tecnológico. Su financiación dependía excesivamente de deudas que hacían que las compañías fueran vulnerables. Para evitar que se crearan varios centros de "cracking" de nafta de tamaño reducido, en 1964 el gobierno y la industria petroquímica decidieron fundar una institución conocida como el Consejo de la Industria Petroquímica que coordinara las actividades de la industria con el fin de mejorar la posición competitiva de Japón frente a la amenaza del capital extranjero.

La primera directiva importante del Consejo a la Industria fue el establecimiento en 1965 de criterios para nuevas inversiones que aseguraran que la capacidad de producción anual de cada nuevo centro de "cracking" de nafta de más de 100.000 toneladas anuales. En 1967 se anunció otra norma importante que contribuyó a la configuración actual de la industria. Se explicaron claramente los criterios para nuevas inversiones: se estipulaba que la capacidad de producción anual de cada nuevo centro de "cracking" de nafta debería ser de más de 300.000 toneladas anuales con el fin de afianzar la competitividad internacional de la industria por medio de la economía de escala. También se intentaba impedir el establecimiento de nuevas compañías dedicadas al mismo rubro para evitar la competencia excesiva entre las empresas japonesas. Sin embargo, contrariamente a lo esperado por el Consejo, varias compañías se lanzaron al establecimiento de nuevos centros de cracking de nafta. Para solucionar esto el Consejo coordinó esos nuevos planes de inversión de manera tal que se fomentara el establecimiento de compañías conjuntas para evitar las cargas pesadas de una inversión en gran escala.

Aunque la expansión de las instalaciones continuó, la demanda comenzó a mostrar una leve tendencia de estancamiento (Figura III-3-3). A los cuatro años de haber fijado la cifra de 300.000 toneladas anuales, el Consejo estableció otra norma en la que se hacía constar que no recomendaría el establecimiento de nuevos centros de "cracking" de nafta a partir de 1973.

Finalmente en 1972 se formuló el primer monopolio por convenio de oferta a causa de la recesión para la producción de etileno. Fue esta la primera experiencia de este tipo para la industria, ya que desde sus comienzos había estado en expansión.

3-8 Período de Crecimiento Más Lento (1973-)

La economía japonesa ha crecido favorablemente debido al sistema de libre comercio internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial. La disponibilidad de energía a bajo costo y de materias primas tuvo un papel muy importante. Sin embargo, la crisis petrolera de 1973 marcó un cambio decisivo. El alza del precio del petróleo afectó seriamente a la industria japonesa. En el caso de la industria petroquímica, este impacto se manifestó en el aumento drástico del precio de la nafta, el cual se cuadruplicó (de aproximadamente 6.000 yens el kilolitro a 25.000 yens el kilolitro (Figura III-3-5).

Figura III-3-5 Precio de la Nafta después de la Crisis del Petróleo

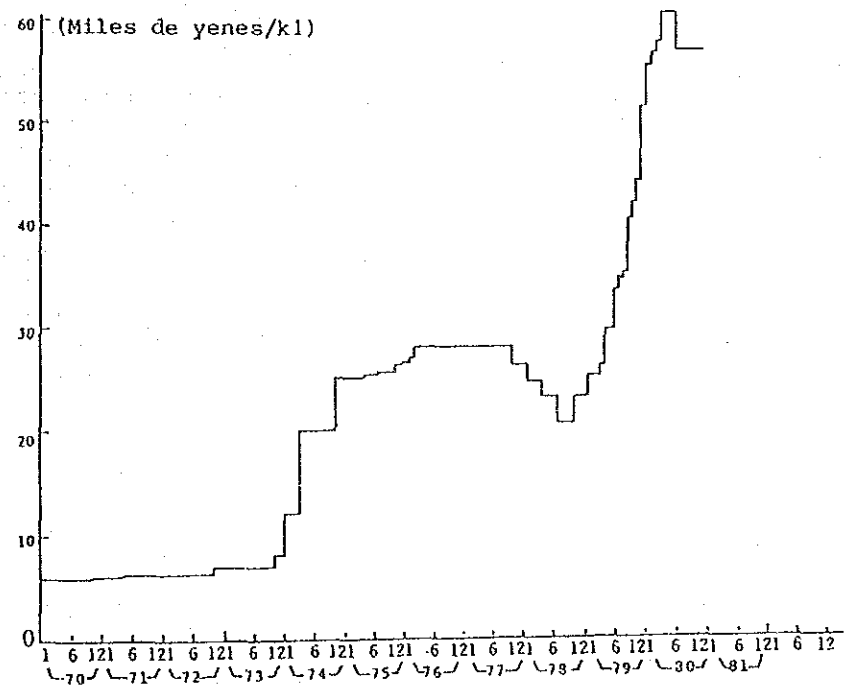

Fuente: Tsusho Sanyo Gyosei Kenkyu Kai)Asociación para la Investigación de la Política Industrial y Comercial), Tsusho Sangyo (I) (Política Comercial e Industrial)

Esta alza inesperada del precio de la nafta afectó la estructura de utilidades de las compañías petroquímicas y la industria ha tenido dificultades desde aquel momento. La influencia del alza del precio del petróleo en el sector productivo puede verse en el Cuadro III-3-5. El cuadro muestra la relación de materias primas utilizadas contra el embarque total. Según el Cuadro el sector del petróleo y el carbón que consiste principalmente de refinerías de petróleo, fue el más afectado por el alza del precio del petróleo. Este sector aumentó la relación en 21 puntos desde 1965 hasta 1983. Los productos químicos aparecen en segundo lugar, aumentando la relación en 12 puntos. Pero los sectores de maquinarias eléctricas y de transporte no resultaron visiblemente afectados.

Las crisis petroleras retrasaron el índice de crecimiento de la industria en su totalidad. La demanda de etileno que anteriormente había aumentado favorablemente disminuyó de manera drástica (19%) en 1975 con respecto al año anterior (Figura III-3-3). El índice de utilización de la capacidad disminuyó aproximadamente 60% después de la segunda crisis petrolera (Cuadro III-3-6). Dadas estas condiciones, el gobierno sancionó en 1983 una ley llamada "Ley de Medidas Temporarias para el Ajuste Estructural de Industrias Específicas". De acuerdo con esta ley, la industria con el apoyo del gobierno eliminaría parte de las instalaciones de producción para ajustar la capacidad de producción a la menor demanda. Como se muestra en el Cuadro III-3-7, se ha decidido suprimir aproximadamente el 30% de la capacidad de producción. Los departamentos de ventas de cloruro de vinilo y de poliolefina fueron eliminados de las compañías individuales para evitar la competencia excesiva y se han convertido en varias compañías conjuntas.

Como hemos visto, el entorno que rodea a las compañías petroquímicas japonesas no ha sido sencillo y con frecuencia han sufrido reveses. Cada vez que han tenido que afrontar problemas diversos, las compañías petroquímicas los han abordado con esfuerzos gubernamentales y propios bien coordinados. Actualmente existen varios problemas tales como la amenaza de productos más económicos provenientes de los países productores de petróleo y gas, pero se espera poder resolverlos como se ha hecho en otras ocasiones. Además debemos observar cuidadosamente el movimiento de esta industria que se encuentra en un proceso de cambio con el fin de incorporar nuevos materiales y plásticos para usos en ingeniería.

Cuadro III-3-5 Relación de Materia Prima Usada contra Embarque Total

(Sector Químico)

AÑO	FERTINIZANTES	PRODUCTOS QUIM. INORG.	PRODUCTOS QUIM. ORG.	FIBRAS QUIMICAS	ACEITE, GRASA, MINERAL Y JABON	DROGAS Y PROD. MEDICINALES	TOTAL DE PROD. QUIMICOS
65	60,82	56,11	58,25	47,60	65,80	42,15	53,94
66	61,19	55,28	56,74	56,97	66,24	38,94	53,28
67	58,97	54,62	55,18	42,36	66,41	38,43	51,71
68	58,25	54,94	56,28	40,32	65,94	39,07	51,77
69	61,06	55,16	53,81	36,28	64,08	36,51	49,32
70	63,30	54,96	56,01	36,76	62,74	37,49	50,25
71	59,56	54,86	55,50	39,76	59,88	34,40	49,42
72	58,12	52,17	55,21	44,69	60,83	34,06	49,93
73	58,40	51,54	56,28	44,64	59,29	35,48	50,30
74	66,30	59,34	68,72	59,46	60,81	39,42	59,84
75	69,63	59,46	69,84	68,56	58,46	37,78	59,78
76	68,78	60,34	70,59	69,31	60,57	37,85	60,66
77	67,50	58,43	70,19	68,87	61,63	38,02	60,10
78	66,30	57,60	66,28	60,19	58,85	34,11	56,11
79	64,51	57,52	69,93	62,25	59,42	34,16	58,45
80	73,28	67,34	76,60	72,17	62,15	36,18	64,65
81	69,22	65,30	74,90	69,52	63,25	35,45	62,64
82	68,32	61,86	73,58	70,25	62,47	36,02	61,11
83	70,59	63,03	70,00	66,28	60,64	33,83	58,55

(Otros Sectores)

AÑO	PETROLEO Y CARBON	HIERRO Y ACERO	MAQUINARIAS ELEC.	MAQ. DE TRANSPORTE	OTRAS INDUSTRIAS
65	62,09	71,93	56,76	64,28	61,73
66	63,66	70,51	57,65	64,75	61,61
67	64,63	69,96	58,34	65,21	61,68
68	63,30	70,83	58,66	64,34	61,27
69	63,70	69,94	59,47	64,47	60,81
70	65,12	71,12	59,92	64,66	61,10
71	68,74	70,47	57,96	66,12	60,11
72	69,53	67,57	56,75	65,11	59,10
73	69,21	64,55	59,71	65,41	60,19
74	85,12	69,66	60,47	69,48	63,59
75	85,34	74,49	55,99	67,92	62,69
76	83,86	72,57	58,59	65,07	62,68
77	83,73	72,30	58,64	65,54	62,76
78	80,16	66,96	56,91	66,79	60,72
79	82,52	64,30	57,24	67,88	61,62
80	85,86	67,93	58,89	70,65	64,74
81	84,33	67,88	60,27	69,98	63,87
82	84,31	68,23	58,22	68,99	62,86
83	83,14	69,43	58,29	67,25	62,01

Fuente: Ministerio de Industria y Comercio Exterior, Censo de Productores.

Nota: La materia prima incluye la energía utilizada para la producción.

Cuadro III-3-6 Porcentaje de Explotación Actual de la Industria Petroquímica
(Unidad: 1.000 toneladas)

1) Etileno

A. F.	Producción	Capacidad	Porcentaje d/exp.%
78	4.523	6.070	74,5
79	4.837	6.202	78,0
80	3.872	6.227	62,2
81	3.597	6.247	57,6
82	3.567	6.347	56,2

2) Poliolefina (HDPE, LDP, PP)

A. F.	Producción	Capacidad	Porcent. d/exp.%
78	2.763	3.291	84,0
79	3.246	3.784	85,8
80	2.619	3.793	69,0
81	2.634	4.001	65,8
82	2.680	4.125	65,0

3) Cloruro de polivinilo

A. F.	Producción	Capacidad	Porcent. d/exp.%
78	1.315	2.000	65,8
79	1.644	2.114	77,8
80	1.321	2.174	60,8
81	1.088	2.139	50,9
82	1.274	2.007	63,5

Fuente: The industrial Bank of Japan (Banco Industrial de Japón) y otros

Cuadro III-3-7 Reajuste Industrial de la Petroquímica

(Unidad: 1.000 toneladas)

	Capacidad d/produc.	Cantidad de inst. de product. suprimidas	Relación de supresión
Etileno	6.347	2.070	32,62
Poliet. de alta compresión	1.667	603	36,2
Poliet. de mediana y baja comprensión	1.007	268	26,6
Cloruro de vinilo	2.007	491	24,5
Oxido de Etileno	743	201	27,1

Compañías de Ventas Establecidas en Forma Conjunta por los Grupos Empresarios

		Capital (en millones yenes)	Compañías que participan	Grupos Empresarios
Resina de cloruro de vinilo	Kyodo Vinyl Chloride Sales	50	5	IBJ Group
	Nippon Vinyl Chloride Sales	80	4	Mitsui Group
	Daiichi Vinyl Chloride Sales	90	4	Nippon Zeon, Kureha Chemical, etc.
	Chuo Vinyl Chloride Sales	90	5	Mitsubishi Group
Poliolefina	Diamond Polymer	100	2	Mitsubishi Group
	Ace Polymer	200	5	Asahi Chemical Industry, Showa Denko, Idemitsu Petrochemical, etc.
	Union Polymer	400	6	Sumitomo Chemical, Ube Industries, IBJ Group
	Mitsui Petrochemical Polymer	900	4	Mitsui, Nisseki Group

Fuente: Banco Industrial de Japón y Otros.